

**COLEGIO
INTERNACIONAL
DE CARABOBO**



**GUIA PARA
PADRES Y
ESTUDIANTES**

**2024
25**



ASOCIACION CULTURAL INTERNACIONAL

MENSAJE DEL DIRECTOR

ESTIMADA COMUNIDAD DE CIC:

Bienvenidos al año escolar 2024-2025. Mientras trabajamos juntos en beneficio de los estudiantes, destaco los elementos clave para el éxito del CIC.

El equipo de reacreditación de marzo de 2022 concluyó que: La institución se compromete con una declaración de propósito que define las creencias sobre la enseñanza y el aprendizaje, incluidas las expectativas para los estudiantes.

Las partes interesadas tienen un compromiso compartido con las declaraciones de propósito y alinean las acciones para respaldar los valores fundamentales.

MISIÓN, PROPÓSITO Y DIRECCIÓN DEL CIC

Impulsado por su profundo compromiso con el aprendizaje y la enseñanza, el Colegio Internacional de Carabobo brinda a los estudiantes abundantes oportunidades para desarrollar capacidades e intereses individuales en las esferas intelectual, social, cultural y física. A través de la participación en un riguroso programa académico de preparación universitaria, actividades co-curriculares equilibradas y amplias oportunidades de liderazgo y servicio, nuestros estudiantes se convierten en hombres y mujeres jóvenes de carácter capaces de prosperar como miembros dinámicos y exitosos de sus comunidades locales y mundiales.

VALORES FUNDAMENTALES DEL CIC

Los valores fundamentales de la escuela incluyen la aceptación, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la empatía, la integridad, la cooperación, la gratitud y la cortesía.

Las partes interesadas deben ser conscientes de su importancia para lograr la Misión. Este manual sirve como guía para que todos optimicemos la productividad y la eficiencia con ese fin. Familiarícese con la información que incluye.

En nombre de la Junta Directiva, el Cuerpo Docente y el Personal, les doy la bienvenida al año escolar 2024-2025 en el CIC.

Todd Zukewich

Director

CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025

AGOSTO 19, 2024 - JUNIO 13, 2025

+++ 181 Días de Clases +++

Lapso 1 = 35 Días

Lapso 2 = 42 Días

Lapso 3 = 52 Días

Lapso 4 = 52 Días

Programa de Verano = 18 Días

AGOSTO '24

	D	L	M	MI	J	V	S
8-9 Personal Docente Nuevo / Orientación					1	2	3
12-16 Orientación para Profesores/Desarrollo Profesional	4	5	6	7	8	9	10
19 Primer Día de Colegio	11	12	13	14	15	16	17
19 Inicio del Lapso 1 + Semestre 1	18	19	20	21	22	23	24
28 Día de Salida Temprano de Primaria	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE '24

	D	L	M	MI	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
11 Día de Salida Temprano de Primaria	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
25 Salida Temprano - Todos los Estudiantes	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					

OCTUBRE '24

	D	L	M	MI	J	V	S
4 Culmina el Lapso 1			1	2	3	4	5
7 - 11 Vacaciones de Octubre - No Hay Clases	6	7	8	9	10	11	12
14 Inicio del Lapso 2	13	14	15	16	17	18	19
23 Día de Salida Temprano de Primaria	20	21	22	23	24	25	26
24 Conferencias de Padre-Profesor/Estudiante	27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE '24

	D	L	M	MI	J	V	S
6 Día de Salida Temprano de Primaria						1	2
8 Desarrollo Profesional - No Hay Clases	3	4	5	6	7	8	9
13 Día Feriado para Valencia - No Hay Clases	10	11	12	13	14	15	16
20 Salida Temprano - Todos los Estudiantes	17	18	19	20	21	22	23
29 Banquete de la Gratitud	24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE '24

	D	L	M	MI	J	V	S
4 Día de Salida Temprano de Primaria	1	2	3	4	5	6	7
13 Culmina el Lapso 2 + Semestre 1	8	9	10	11	12	13	14
13 Inicio de Vacaciones Decembrinas - 1/2 Día de Clases	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

ENERO '25

D	L	M	MI	J	V	S	
			1	2	3	4	6 Día de Trabajo para Profesores - No Hay Clases
5	6	7	8	9	10	11	7 Reinicio de Clases
12	13	14	15	16	17	18	7 Inicio del Lapso 3 + Semestre 2
19	20	21	22	23	24	25	22 Día de Salida Temprano de Primaria
26	27	28	29	30	31		

FEBRERO '25

D	L	M	MI	J	V	S	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	5 Día de Salida Temprano de Primaria
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	19 Salida Temprano - Todos los Estudiantes
23	24	25	26	27	28		

MARZO '25

D	L	M	MI	J	V	S	
						1	3 - 4 Carnaval - No Hay Clases
2	3	4	5	6	7	8	12 Día de Salida Temprano de Primaria
9	10	11	12	13	14	15	21 Culmina el Lapso 3
16	17	18	19	20	21	22	24 Inicia el Lapso 4
23	24	25	26	27	28	29	26 Día de Salida Temprano de Primaria

ABRIL '25

D	L	M	MI	J	V	S	
		1	2	3	4	5	3 Conferencias de Padre-Profesor/Estudiante
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	14 - 18 Semana Santa - No Hay Clases
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				30 Salida Temprano - Todos los Estudiantes

MAYO '25

D	L	M	MI	J	V	S	
				1	2	3	1 Día del Trabajador + Mayo 2 - No Hay Clases
4	5	6	7	8	9	10	7 Día de Salida Temprano de Primaria
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	21 Día de Salida Temprano de Primaria
25	26	27	28	29	30	31	31 Ceremonia de Graduación - Promoción 2025

JUNIO '25

D	L	M	MI	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7	4 Día de Salida Temprano de Primaria
8	9	10	11	12	13	14	13 Culmina el Lapso 4 + Semestre 2
15	16	17	18	19	20	21	13 Último Día de Colegio - 1/2 Día de Clases
22	23	24	25	26	27	28	17 Inicio del Programa de Verano
29	30						24 Batalla de Carabobo - No Hay Prog. de Verano

JULIO '25

D	L	M	MI	J	V	S	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			11 Culmina Programa de Verano

	NO HAY CLASES		INICIA UN LAPSO
	PROGRAMA DE VERANO		CULMINA UN LAPSO
	FECHA IMPORTANTE - INICIA/CULMINA UN SEMESTRE		
	SALIDA TEMPRANO - ESTUDIANTES DE PRIMARIA		EVENTO ESPECIAL DEL COLEGIO
	SALIDA TEMPRANO - TODOS LOS ESTUDIANTES		
	DESARROLLO PROFESIONAL - NO HAY CLASES		
	CONFERENCIAS DE PADRES Y PROFESORES		

INFORMACION DE CONTACTO DEL COLEGIO

HORARIO DE LA OFICINA CENTRAL:	7:30am - 4:30pm
HORARIO DE ALMUERZO:	11:30am - 12:30pm 12:30pm - 1:30pm
DPTO. DE COBRANZAS:	1:30pm - 4:00pm
TELÉFONOS:	+58 241 842 1807 +58 241 842 6551 +58 241 842 1664 +58 241 843 0577
DIRECCIÓN:	Final Av. Alejo Zuloaga c/c Calle El Colegio Urb. El Trigal Centro Valencia, Venezuela

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

REGULAR: Apartado 103
Valencia, Venezuela

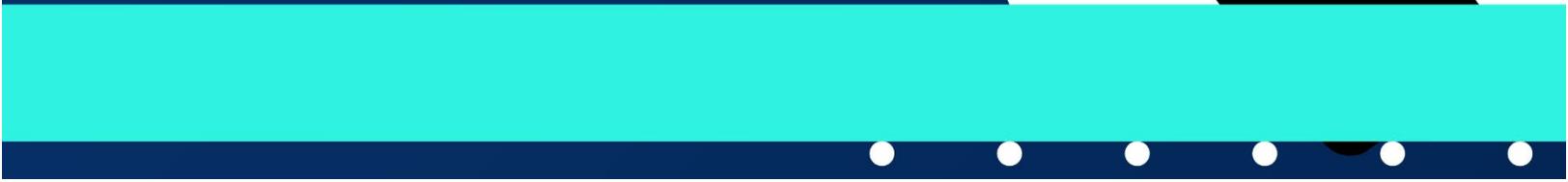
EXPRESS: VLN 1010
P.O. Box 025685
Miami, Fl 33102-5685

CORREOS ELECTRÓNICOS:

ADMINISTRACIÓN:	business.manager@cicvalencia.org
PRIMARIA:	elementaryoffice@cicvalencia.org
SECUNDARIA:	secondaryoffice@cicvalencia.org
COBRANZAS:	cobranzas@cicvalencia.org
ADMISIONES:	admissions@cicvalencia.org
RECEPCIONISTA:	receptionist@cicvalencia.org
TRANSCRIPTS:	transcripts@cicvalencia.org
CIC TECH SUPPORT:	cictechsupport@cicvalencia.org

INFORMACION GENERAL

DEL COLEGIO



ACREDITACIÓN DE CIC

El Colegio Internacional de Carabobo está totalmente acreditado por Cognia, anteriormente AdvanceED y la Asociación de Colegios y Escuelas del Sur - Comisión de Acreditación y Mejoramiento Escolar (SACS-CASI). Cognia forma la comunidad educativa más grande del mundo que apoya a más de 36.000 colegios públicos y privados en 85 países de todo el mundo, que atienden a 25 millones de estudiantes.

La acreditación de Cognia requiere que la institución cumpla o supere el riguroso conjunto de estándares de Cognia, que cumpla con un conjunto de International School Assurances y se comprometa con un proceso continuo de Mejoramientos para el Colegio. CIC ha estado acreditado desde 1959.

Durante la revisión de compromiso de acreditación de Cognia de 5 años programada en abril del 2022, CIC recibió el estado de acreditado para el período de cinco años 2022/23 - 2027/28.

VISIÓN DEL CIC

Ser un líder dinámico entre los colegios internacionales cultivando y creando carácter, intelecto, diversidad cultural y ciudadanos globales del futuro.

MISIÓN DEL CIC

Motivado por su profundo compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje, el Colegio Internacional de Carabobo provee a sus estudiantes una amplia variedad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades e intereses individuales en los diferentes ámbitos: intelectual, social, cultural y físico. Mediante la participación en un currículo académico riguroso que los prepara para entrar a la universidad, con actividades extracurriculares balanceadas y la oportunidad para ejercer el liderazgo y el servicio a la comunidad, nuestros estudiantes se convierten en hombres y mujeres íntegros capaces de prosperar como miembros proactivos y exitosos tanto en su comunidad local como en la mundial.

VALORES FUNDAMENTALES DEL CIC

Todos y cada uno los miembros de la comunidad del CIC - estudiantes, profesores, personal administrativo y familias - se comprometen a apoyar y ejemplificar los siguientes valores fundamentales:

- **ACEPTACIÓN** de la diversidad humana y cultural
- **RESPECTO** a las capacidades, cualidades y logros no solamente nuestros, sino de los demás, así como respeto al medio ambiente
- **RESPONSABILIDAD** por nuestras propias acciones y decisiones
- **COMPROMISO** con el aprendizaje continuo a lo largo de nuestras vidas, con el servicio a la comunidad y con nuestras obligaciones
- **EMPATÍA** hacia los demás y sus circunstancias
- **INTEGRIDAD** para hacer las cosas honesta y justamente, sin importar las consecuencias

- **COOPERACIÓN** al trabajar con los demás, de forma constructiva, para lograr un objetivo común
- **GRATITUD** por las experiencias que la vida nos proporciona
- **CORTESÍA** diaria en nuestras interacciones con los demás.

CREENCIAS SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

CREEMOS QUE LOS ESTUDIANTES APRENDEN MEJOR CUANDO:

- Se sienten **confiados** gracias al aliento y apoyo de sus compañeros de clase, su profesor y sus padres.
- El ambiente del aula es de **respeto** entre todos los participantes.
- Se sienten **desafiados y comprometidos** en el proceso de aprendizaje.
- Están **motivados**.
- Utilizan **estrategias basadas en la investigación** y para la **resolución de problemas**.
- Están expuestos a **problemas relevantes del mundo real**.
- Establecen **metas** y **asumen la responsabilidad** de su aprendizaje.
- Utilizan la **tecnología** de manera eficaz para participar y mejorar el aprendizaje.
- **Colaboran** entre sí y con el profesor en el aula.
- Son **ingeniosos**.
- **Reciben retroalimentación intencionada, honesta, clara y oportuna** sobre su progreso.

CREEMOS QUE LOS ESTUDIANTES APRENDEN MEJOR CUANDO LOS PROFESORES:

- Creemos que **todos los estudiantes pueden aprender**, independientemente de sus habilidades.
- Demostrar **empatía** por todos los estudiantes.
- Mostrar **pasión** por la enseñanza.
- Proporcionar **oportunidades de aprendizaje diferenciadas** a todos los estudiantes.
- Brindar **retroalimentación intencionada, rápida, clara y honesta** a los estudiantes y padres sobre el progreso de los estudiantes.
- Tener **expectativas altas, claras y apropiadas** y hacer **responsables** a los estudiantes.
- **Reflexionar** sobre su propia práctica.
- Siempre **modele los Valores Fundamentales de CIC**
- Utilizar la **tecnología** y otros recursos de manera eficaz.
- Diseñar lecciones y experiencias **significativas y de la vida real**.

POLÍTICA Y PLAN DE PROTECCIÓN INFANTIL

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Nuestro enfoque principal es el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes. La Política de Protección Infantil (PPPI) del Colegio Internacional de Carabobo está diseñada para asegurar que a todos los estudiantes se les proporcione un ambiente seguro mediante la aplicación de prácticas adecuadas y mediante el mantenimiento de una supervisión adecuada en el campus mientras que los estudiantes participan en sus actividades escolares, y mediante el reporte de situaciones en las que nuestros estudiantes no están bajo la supervisión de los empleados del colegio. Nuestra política, así como los procedimientos alineados, son informados por la Convención de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos del Niño, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Protección de la Niñez (ITFCP) y la legislación venezolana.

[Se puede acceder a la "La Política y Plan de Protección Infantil" en la página web de CIC.](#)

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS VALORES FUNDAMENTALES

La calificación de la Evaluación de los **VALORES FUNDAMENTALES** indica el desempeño del estudiante en relación con cada uno de los VALORES FUNDAMENTALES. Esta evaluación no se basa en el rendimiento académico, ni afecta las calificaciones académicas.

Los estudiantes recibirán dicha calificación al final de cada lapso por cada profesor que les de clases:

5 (EXCELENTE)

4 (POR ENCIMA DEL PROMEDIO)

3 (PROMEDIO)

2 (POR DEBAJO DEL PROMEDIO)

1 (INSATISFACTORIO)

La calificación de los **VALORES FUNDAMENTALES** del CIC impacta la selectividad para el Cuadro de Honor, la participación en las organizaciones estudiantiles, la selectividad para premios y la participación en los All-Stars y otras actividades extracurriculares.

EL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA QUE DEMUESTRE LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL CIC		
Valores Fundamentales del CIC	Comportamientos Ejemplares	Ejemplos de incidentes que podrían afectar la puntuación CVA (otros ejemplos podrían aplicarse)
Aceptación de la diversidad humana y cultural	<ul style="list-style-type: none">- Ser cordial ante las opiniones, creencias o cualidades personales de los demás- Evitar comentarios culturalmente inapropiados/hirientes- Ser tolerante ante las ideas y valores diferentes	<ul style="list-style-type: none">- Discriminar a otros en base a sus opiniones, creencias o cualidades personales- Hacer comentarios culturalmente inapropiados/hirientes- No ser intolerante ante las ideas y valores diferentes

<p>Respeto a las capacidades, cualidades y logros de nosotros mismos y los demás, así como el respeto al medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar las habilidades, cualidades y/o logros de los demás. - Evitar las palabrerías contraproducentes como excusa para no hacer algún trabajo. - Botar la basura en las áreas designadas. - Evitar el vandalismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Burlarse de los demás por sus habilidades, cualidades y/o logros. - Utilizar palabrerías contraproducentes como excusa para no hacer algún trabajo. - Botar basura en el campus - Vandalismo
<p>Responsabilidad por nuestras propias acciones y decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jamás tratar de atribuir las acciones personales a otros. - Nunca dar excusas sobre acciones o decisiones tomadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Atribuir las acciones personales a otros. - Dar excusas sobre acciones o decisiones tomadas
<p>Compromiso a un aprendizaje continuo a lo largo de la vida, al servicio y a nuestras obligaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Completar todo trabajo asignado - Prestar atención y participar en clase - Asistir ejemplarmente a clases - Capacidad para trabajar independientemente sin supervisión directa. - Adherirse a las normas descritas en la Guía para Padres y Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - No completar los trabajos asignados - No prestar atención, ni participar en clase - Faltar/llegar tarde a clases - Imposibilidad para trabajar independientemente sin supervisión directa. - Irrespetar las normas descritas en la Guía para Padres y Estudiantes
<p>Empatía hacia los demás y sus circunstancias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar comprensión hacia los demás y sus situaciones particulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar indiferencia hacia los demás y sus situaciones particulares
<p>Integridad para hacer las cosas honesta y justamente, sin importar las consecuencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Decir la verdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en deshonestidad académica, ser deshonesto o mostrar un comportamiento falso
<p>Cooperación al trabajar con los demás, de forma constructiva, para lograr un objetivo común</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar constructivamente en grupo - Compartir responsabilidades con los integrantes del grupo. - Seguir instrucciones - Hablar inglés 	<ul style="list-style-type: none"> - No trabajar constructivamente en grupo (discutir, polemizar, etc.) - Dejar que los integrantes del grupo realicen el trabajo. - No seguir instrucciones - No hablar el idioma estándar de la clase (inglés en la mayoría de las clases)
<p>Gratitud por las experiencias que la vida nos proporciona</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una actitud positiva frente a dificultades o críticas - Apreciar a los demás - Demostrar actitud positiva ante cualquier circunstancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ceder ante dificultades o críticas - Despreciar a los demás - Actitud negativa ante cualquier circunstancia.
<p>Cortesía en nuestras interacciones con los demás, todos los días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Responder a los saludos y saludar a otros - Ser amables con los demás (evitar comentarios groseros, no interrumpir a los que tengan el uso de la palabra, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ignorar los saludos y no saludar a los demás - Ser descortés con los demás (emitir comentarios groseros, interrumpir a los demás cuando estén hablando, etc.)

Al final de cada lapso el estudiante recibirá una calificación sobre los **VALORES FUNDAMENTALES** en cada materia, la cual indica el promedio de los resultados de las evaluaciones durante todo el lapso. La calificación será un número en la escala de notas que se encuentra en la próxima sección.

Las calificaciones de los **VALORES FUNDAMENTALES** aparecen como una categoría en el libro de notas. También será reflejado en el reporte de notas de cada lapso junto a las calificaciones académicas de cada materia. Las calificaciones de los **VALORES FUNDAMENTALES** pueden impactar el status en el Cuadro de Honor, elegibilidad para poder participar en alguna organización, y la participación en los Equipos All-Stars y otras actividades extracurriculares. Los estudiantes deben asistir al colegio cuando las clases están en sesión, y el CVA de un estudiante puede verse afectado por no cumplir con este requisito.

USO DEL IDIOMA INGLÉS

CIC es un colegio en el cual el inglés es el principal idioma de comunicación. Se espera que los estudiantes hablen inglés en todo momento cuando estén en las aulas, los pasillos, las bibliotecas, la cafetería, las oficinas y durante todas las actividades extracurriculares. Las clases de español son la única excepción. Se espera que los padres de CIC apoyen nuestro esfuerzo para que todos los estudiantes hablen inglés con fluidez y correctamente.

PROGRAMA DE ESL (INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA)

ESL INTENSIVO

Los estudiantes de ESL Intensivo, quienes inician a aprender el idioma, tienen sus clases de lectura y escritura con el especialista de ESL. Como se agrupan con otros alumnos de habilidades similares en el idioma inglés, el progreso del estudiante fluye con mayor confianza debido al ritmo más lento y la instrucción individualizada con que son capaces de satisfacer sus necesidades. La clase de ESL apoya las expectativas y currículo del grado correspondiente en cuanto a la gramática/uso del lenguaje y a la comprensión lectora. Todos los días se hace énfasis en la comprensión, expresión oral, fonética y vocabulario de la lectura y la escritura. Una vez que los estudiantes adquieren las habilidades del idioma suficientes para participar y lograr trabajar en un nivel intermedio (WIDA escala 3) podrán entrar a una clase de lectura de nivel como ESL Continuo.

ESL CONTINUO

Teniendo habilidades de lenguaje intermedio, los alumnos de ESL Continuo tienen todas sus clases de lectura y lenguaje con su profesora de ESL y con sus otros compañeros trabajara en las áreas de comunicación, comprensión auditiva, comprensión lectora y redacción. Los alumnos estudian la gramática del inglés y las estrategias de lectura de acuerdo a las expectativas y al currículo del grado correspondiente con respecto a la gramática/uso del lenguaje. Los resultados de las evaluaciones WIDA, STAR, Lenguaje MAP y Lectura MAP determinarán si el estudiante ha logrado el nivel en el cual ya puede ser incorporado a la clase regular.

EL DEPARTAMENTO DE ESL PROPORCIONA LAS SIGUIENTES FUNCIONES BÁSICAS:

EL APOYO INTENSIVO/ FUERA DEL COLEGIO consiste en que el profesor de ESL diseñe y dicte lecciones en un entorno aparte del aula regular en el que solo estén presentes los estudiantes que reciben apoyo de ESL. El profesor de ESL es responsable de evaluar a los estudiantes que reciben este tipo de apoyo.

LA ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS/ANÁLISIS DE DATOS consiste en administrar y analizar la prueba WIDA, así como analizar los datos de MAP para determinar un cambio de estado de un estudiante que recibe servicios de ESL.

CRITERIOS PARA CAMBIAR EL ESTADO DE LOS ESTUDIANTES DE ESL

- Los estudiantes de ESL deben cumplir con dos de los criterios que se enumeran a continuación para recibir un cambio de estado. Los estudiantes que reciben una recomendación alta y evidencia de apoyo de los profesores de inglés/ESL también pueden tener un cambio de estado.
- Los estudiantes deben ser incorporados a la corriente principal del CESL si pueden desempeñarse en un programa de educación general sin barreras significativas causadas por un dominio limitado del inglés.
- Excepto en circunstancias extremas, los estudiantes que han asistido a CIC durante la guardería, el jardín de infantes y el jardín de infantes NO deben ser ubicados en un programa de ESL y NO se les debe administrar la prueba WIDA.
- El coordinador de ESL, junto con los profesores de inglés/ESL y los Principals, revisarán la lista de estudiantes que cumplen con los criterios para cambiar el estado en el programa cada trimestre.
- La prueba WIDA se administrará cada 6 meses para recibir cada caso de ESL y aplicar los criterios.

DE CLASES INTENSIVAS A CLASES DE ESL CONTINUAS/APOYO:

	MAP Uso del Idioma Tasa Percentil (PR)	MAP Lectura Tasa Percentil (PR)	Puntuación General del Modelo WIDA (1.0 - 6.0)
Kinder	N.A.	25	3.0
Gr. 1	N.A.		
Gr. 2	N.A.		
Gr. 3	25		
Gr. 4			
Gr. 5			
Gr. 6			
Gr. 7			
Gr. 8			

TO REACH 'MAINSTREAMED' STATUS:

	MAP Uso del Idioma Tasa Percentil (PR)	MAP Lectura Tasa Percentil (PR)	Modelo WIDA
Kinder	N.A.	50	5.0
Gr. 1	N.A.		
Gr. 2	N.A.		
Gr. 3	50		
Gr. 4			

Gr. 5	
Gr. 6	
Gr. 7	
Gr. 8	

COMUNICACIONES ENTRE EL COLEGIO Y LA CASA

El colegio se mantendrá en contacto con los padres de diversas formas. Recibirá del colegio correos electrónicos por nivel/grado y correos electrónicos de iContact. También puede encontrar información importante en el sitio web del CIC.

Asegúrese de que la Oficina de Primaria elementaryoffice@cicvalencia.org y la Oficina de Secundaria secondaryoffice@cicvalencia.org tengan su dirección de correo electrónico y número de teléfono celular correctos para que se le pueda informar de los cambios o noticias del colegio.

PÁGINA WEB DE CIC

La página web del CIC es un excelente recurso cuando se requiere información general acerca del colegio. Se les sugiere a los padres y estudiantes que la visiten con frecuencia para que se familiaricen con los servicios que esta página ofrece y pueden accederla a través del siguiente enlace: www.cicvalencia.org. Entre los datos que pueden encontrarse en la página web están los siguientes:

- Próximos eventos
- Calendario escolar
- Portal de MASTERYCONNECT
- Guía para Padres y Estudiantes
- Títulos de las colecciones de las bibliotecas de primaria y secundaria
- Listas de Útiles Escolares
- Páginas web de los profesores
- El Portal de Skyward

Los padres necesitarán su usuario y contraseña para poder acceder a la parte privada de la página web. Si no sabe cuál es su usuario o contraseña por favor comuníquese con el Departamento de Tecnología - citechsupport@cicvalencia.org.

HORARIOS DE LLEGADA Y SALIDA

A continuación, las horas a las que inicia y culmina el horario escolar de las cuatro divisiones principales del colegio:

MATERNAL Y JÚNIOR KÍNDER	7:45 AM – 1:00 PM
KINDERGARTEN – GRADO 5	7:45 AM – 3:00 PM
GRADOS 6 – 12	7:45 AM – 2:30 PM

CANCELACIÓN DE CLASES

1. Cuando surja una situación que requiera que el CIC cancele las clases, el colegio hará todo lo posible para informar con tiempo a padres y estudiantes. Los medios de comunicación a utilizar serán: iContact, correo electrónico y la página web del colegio, como herramientas principales de comunicación para contactar a las familias sobre la cancelación de clases que pudiese ocurrir sin previo aviso y a corto plazo. El mensaje vendrá de parte del Director del colegio.
2. Si los estudiantes están en nuestras instalaciones, permanecerán allí, si ello es lo más seguro.
3. Les recordamos que los padres son quienes tienen la definitiva y discrecional responsabilidad de enviar o no a sus representados al colegio, o recogerlos cuando lo crean necesario. Se insta a los padres a mantenerse al tanto de todos los asuntos concernientes a la sociedad civil a través de las noticias locales y a permanecer atentos a la información enviada por el colegio.

DÍAS DE APRENDIZAJE PERDIDOS

El colegio utilizara diversas opciones para compensar días de Aprendizaje Perdidos. Estas incluyen extender el año escolar, clases sabatinas, recortar días de vacaciones/feriados y el Programa de Aprendizaje en Línea (OSE.)

PADRES Y VISITANTES EN EL COLEGIO

Padres, representantes u otros visitantes del CIC deben identificarse en la entrada principal y recibir el carnet de identificación apropiado. Todo individuo que no sea miembro del cuerpo estudiantil, personal docente o administrativo debe presentarse en la Oficina Central o de Secundaria antes de iniciar el trabajo/diligencia por el/la cual han venido al colegio. Los visitantes no podrán acceder a los salones durante el horario de clases. En caso de que algún padre/representante necesite reunirse con algún profesor debe programar una cita vía correo electrónico o contactando a la Oficina Central u Oficina de Secundaria.

NOTA: El acceso a las instalaciones del CIC está reservado para los estudiantes, los profesores, otros empleados, y los padres/representantes, y no para el personal de seguridad privado. Por lo tanto, todo personal de seguridad que acompañe a algún estudiante al colegio o venga a recogerlo debe cumplir la siguiente normativa:

1. No debe ingresar al colegio portando armas de fuego o ningún otro tipo de armamento.
2. Cuando esté dentro de nuestras instalaciones debe permanecer dentro del vehículo, aun estando desarmado.

Estas medidas son necesarias tanto para la seguridad de los alumnos, como para la comunidad del CIC y el Colegio en general.

REUNIONES DE PADRES Y PROFESORES

En CIC creemos que una estrecha colaboración con los padres, profesores y estudiantes dará como resultado que los estudiantes alcancen su máximo potencial. Las Conferencias de Padres, Profesores y Estudiantes deben ser una discusión profunda sobre las estrategias para ayudar al estudiante a tener más éxito, ya sea globalmente o en áreas académicas específicas. Para hacer esto, los profesores deben estar preparados para compartir datos relevantes durante estas conferencias.

Además, las Conferencias de Padres y Profesores se pueden organizar a petición de los padres, profesores, administradores o estudiantes. Las conferencias se programarán en horarios mutuamente convenientes, ya sea antes o después del horario escolar, o durante los períodos de planificación diarios de los profesores. Dependiendo de la naturaleza de las conferencias, se pueden incluir estudiantes y/o administradores, además de padres y profesores. Las conferencias están diseñadas para asesorar a los padres sobre problemas o posibles problemas, proporcionar orientación sobre cursos, carreras o universidades, o para asesorar a los padres sobre los logros notables de sus hijos o avances positivos que se han logrado en varias áreas del programa escolar.

HORA DE LLEGADA AL COLEGIO

El portón del colegio se abrirá a las 7:15am para la llegada de los estudiantes. La supervisión del patio de juegos de primaria comenzará a esa misma hora. La supervisión del estacionamiento y el apoyo para la llegada de los estudiantes comenzarán a las 7:15am.

En caso de llegar tarde (después de 7:45am), se espera que los padres de los estudiantes de Primaria estacionen sus vehículos detrás del Edificio de Mantenimiento y vayan a la Oficina Central y registren a sus hijos. Los estudiantes de Secundaria deben reportarse a la Oficina de Secundaria antes de ir a clase para recibir un pase de llegada tarde.

HORARIO DE AGENDA ESCOLAR

El horario a continuación indica los horarios de los períodos/bloques académicos de Primaria, Secundaria Media y de Secundaria Superior durante un día habitual de clases. Los días de clases que no sigan este horario les serán comunicados a los padres con antelación.

PRIMARIA (GRADOS 1 - 5)			
		7:40	Primer timbre
7:45	-	9:45	Período 1
9:45	-	10:00	Recreo/ Merienda
10:00	-	10:15	Merienda/ Recreo
10:15	-	11:35	Período 2
11:35	-	11:55	Almuerzo
11:55	-	12:20	Recreo
12:30	-	1:15	Período 3
1:20	-	2:05	Período 4
2:10	-	2:55	Período 5
		2:55	Salida
2:55	-	3:40	Actividades

KINDER: 7:45 AM – 2:55 PM

MATERNAL Y JR. KINDER: 7:45 AM – 1 PM

SECUNDARIA (SIN GUIATURA)			
		7:40	Primer timbre
7:45	-	9:10	Bloque 1 (85 min)
9:10	-	9:30	Recreo
9:35	-	11:00	Bloque 2 (85 min)
11:05	-	12:25	Bloque 3 (80 min)
12:25	-	1:05	Almuerzo
1:10	-	2:30	Bloque 4 (80 min)

SECUNDARIA (CON GUIATURA)			
		7:40	Primer timbre
7:45	-	9:05	Bloque 1 (80 min)
9:10	-	9:45	Guiatura
9:45	-	10:00	Recreo
10:05	-	11:25	Bloque 2 (80 min)
11:30	-	12:40	Bloque 3 (70 min)
12:40	-	1:15	Almuerzo
1:20	-	2:30	Bloque 4 (70 min)

NORMATIVAS DE ASISTENCIA DEL CIC

El programa educativo y académico del CIC se basa en la presunción de la asistencia todos los días que el colegio esté en funcionamiento y la plena participación de los estudiantes. Por favor, tome en cuenta que es la responsabilidad de los padres el asegurarse que sus hijos asistan todos los días al colegio. **El número de ausencias de un estudiante cada año escolar se incluirá en su expediente académico oficial.**

PROCEDIMIENTOS PARA LAS INASISTENCIAS:

INASISTENCIAS ANTICIPADAS:

Los padres/representantes deben completar el formulario "Solicitud Previa de Inasistencia". Debe hacerlo por lo menos con dos días de antelación a la(s) inasistencia(s). La Solicitud de Inasistencia Planificada debe completarse accediendo al formulario en la página web de CIC.

INASISTENCIAS NO JUSTIFICADAS:

Los padres/representantes deben llamar al CIC antes de las 8:15am. para asegurarse que se conozca el paradero del estudiante. Se trata de una medida de seguridad.

INASISTENCIA PARCIAL:

LLEGADAS TARDES (IMPUNTUALIDAD) : Los estudiantes que lleguen tarde al colegio se considerara que han perdido el primer periodo o bloque. Por consiguiente, se les sumará a las inasistencias ya acumuladas.

Los estudiantes que abandonen el campus antes de que finalice la jornada escolar también serán considerados ausentes durante los períodos o bloques restantes. Esto se contabilizará dentro del número acumulado de inasistencias.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CLASES POR IMPUNTUALIDAD (SECUNDARIA)

A. EN CASO DE LLEGAR TARDE A LA PRIMERA CLASE

1. Los estudiantes que lleguen tarde a la primera clase deben dirigirse a la Oficina de Secundaria. El personal se encargará de tomar nota de ello y luego le entregaran un pase para que el estudiante vaya a la clase.
2. El estudiante que tenga una prueba en la primera clase, comenzará a presentarla inmediatamente al llegar a la clase. Si el estudiante no tiene tiempo suficiente para completarla, lo podrá hacer después de clases en el Salón de Recuperación de Llegada Tarde.
3. El estudiante que deba entregar un trabajo durante la primera clase, lo hará apenas entre a la misma.
4. El estudiante que llegue tarde, pero que no tenga ninguna prueba o examen que presentar, debe recuperar la llegada tarde en el Salón de Recuperación de Llegada Tarde de 2:45 a 3:45pm.

NOTA: Por cada día de Recuperación de Llegada Tarde que no se cumpla, resultara en una Reflexión con el Principal de la Escuela Secundaria.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS

Tenga en cuenta que los estudiantes que tengan que servir una enmienda o que falten a alguna parte del día escolar no podrán participar en ninguna actividad después del horario regular o evento (generalmente a las 4:30pm) de la tarde de ese día.

RECUPERACIÓN DE TRABAJOS / TRABAJOS DE PREPARACIÓN:

POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE QUIZES / EXÁMENES:

Es responsabilidad del estudiante estar preparado para los quizzes y/o evaluaciones que hayan perdido durante su ausencia. Los estudiantes tendrán el mismo número de días de clases que estuvo ausente, para entregar los trabajos y evaluaciones de recuperación al regresar al colegio. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con sus profesores y establecer un horario para recuperar las evaluaciones perdidas.

TRABAJOS ENTREGADOS CON RETRASO

Tanto los profesores como los estudiantes deben trabajar juntos para desarrollar un entendimiento de que el trabajo académico debe completarse. Por lo tanto, si un estudiante no entrega un trabajo a tiempo, el profesor debe:

1. Los profesores deben ingresar un cero en MasteryConnect para una evaluación hasta que el estudiante la tome. Los estudiantes tienen hasta 3 días de clase, o la cantidad de días que estuvieron ausentes, para completar las evaluaciones faltantes. Los profesores deben ingresar temporalmente un cero en MC y anularlo con una puntuación del estudiante cuando este tome la evaluación.
2. Para los estudiantes que tienen dificultades o que habitualmente entregan trabajos tarde, los profesores deben hacer que el estudiante asista a la asistencia después de la escuela lo antes posible.

3. Asignar a los estudiantes una calificación de la Evaluación de Valores Fundamentales que refleje su responsabilidad de entregar el trabajo a tiempo y deducir medio punto por cada día que una tarea se entregue tarde.
4. Después de 3 clases, no se aceptarán tareas. Los profesores deben ingresar un cero para las tareas que no se entreguen.

PRUEBAS / EXÁMENES

A los estudiantes no se les asignarán más de dos exámenes o pruebas de duración de clase por día. Esta política no se aplica a exámenes, fechas de entrega de proyectos o evaluaciones que están diseñadas para tomar solo una parte del período de clase. Los estudiantes pueden optar por tomar más de dos exámenes por día en circunstancias especiales. Los estudiantes tienen acceso a los calendarios de clases en Google Classroom para verificar cuándo están programadas las pruebas o exámenes.

RETIRO DE UN ESTUDIANTE DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Cuando sea necesario retirar a un estudiante del CIC, la Oficina Central *debe ser notificada por escrito* tan pronto se sepa. Si se requieren las calificaciones del estudiante, este debe ser solicitado completando el [Formulario de Solicitud del Expediente Académico](#) que se encuentra en la página web de CIC. Solo entonces se emitirán los Expedientes de Calificaciones.

INASISTENCIAS PLANIFICADAS – VIAJES Y/O VACACIONES

El estudiante que salga de vacaciones más de dos semanas antes de que concluya el año escolar, no recibirá créditos por las materias cursadas. No se puede presentar los exámenes finales antes del tiempo establecido. El estudiante de Secundaria que salga antes de las fechas previstas deberá presentar los exámenes finales a su regreso, antes del comienzo del próximo año escolar o semestre. Se le dará un “incompleto” hasta que presente el/los exámenes(es). *Las boletas de calificaciones finales no serán emitidas al estudiante que salga antes del último día de clases.*

RETIRO DE UN ESTUDIANTE ANTES DE LA HORA DE SALIDA

Los padres/representantes deben comunicarse directamente con la Oficina Central o la Oficina de Secundaria del CIC para que el alumno pueda salir del colegio. Los estudiantes que se retiren del colegio durante el día escolar, por cualquier motivo, deben firmar su salida en la Oficina Central. Se espera que los padres se comuniquen con la oficina, por escrito, para hacer los arreglos necesarios para la salida del estudiante del colegio ese día. Las personas que intenten sacar a un estudiante del colegio serán verificadas cuidadosamente por el personal de seguridad y la administración. Se les entregara a los estudiantes un formulario de “Permiso para Salir” y este debe entregarse a los guardias cuando salgan del colegio.

Los estudiantes que desarrollen un patrón de salidas del colegio durante el horario escolar, o tengan un elevado número de inasistencias, no serán elegibles para los siguientes reconocimientos:

SECUNDARIA - STUCO (Junta Estudiantil), NHS (Sociedad Nacional de Honores), representar al colegio en cualquier nivel/grado (por ejemplo: competencias intercolegiales VANAS), Reconocimiento de Ciudadanía, Servicio y CIC, Servicio Escolar y Liderazgo.

PRIMARIA - Estudiante del Mes, Premio Juan Cosse, Premio Salim Tebet, Premio por los Valores Fundamentales.

EDUCACIÓN FÍSICA Y JUSTIFICATIVOS MEDICOS

Se requiere un justificativo médico para que el alumno sea exento de participar en las clases de Educación Física. Dicho justificativo debe ser entregado a la Oficina Central o a la Oficina de Secundaria; dichas oficinas deben informar a los profesores de Educación Física y del grado que corresponda.

INASISTENCIAS POR VIAJES ESCOLARES

No se considerará insistente a aquellos estudiantes que participen en algún viaje planificado por el CIC. Igualmente, los estudiantes deben recuperar las tareas y trabajos asignados de acuerdo a lo establecido en las normas sobre “Recuperación de Trabajos.”

INFORMACIÓN MÉDICA

POLÍTICA SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LOS ESTUDIANTES

Si sabe que su hijo tiene alguna enfermedad contagiosa, no lo envíe al colegio. Entre estas se incluyen, pero no se limitan a las siguientes: resfriado común, dolor de garganta, bronquitis, piojos, impétigo y Covid-19. Enviar a su hijo/a al colegio es injusto para otros estudiantes, profesores y para su propio/a hijo/a quien debería estar descanso y/o recibiendo el tratamiento adecuado para curarse.

1. Los estudiantes no deben haber tenido fiebre por al menos 24 horas antes de poder regresar al colegio. *Si algún estudiante llegase al colegio con fiebre, se llamará al padre para que venga a recoger al niño.*
2. Los estudiantes que hayan estado enfermos por 4 días o más deben regresar al colegio con un informe médico el cual especifique que el estudiante goza de buena salud para regresar al colegio. *Si algún estudiante regresa al colegio sin dicha autorización, se llamará al padre para que venga a recoger al niño.*

ACCIDENTES Y EMERGENCIAS DE SALUD

Los padres deben proporcionar información general sobre la salud de su hijo durante el proceso de inscripción/registro completando el Formulario de Salud.

Pequeñas heridas y magulladuras son tratadas por la enfermera. Los accidentes más serios serán reportados inmediatamente al personal administrativo correspondiente y a la familia. En caso de emergencia, los estudiantes serán trasladados al consultorio de algún doctor o a una clínica donde solo se les ofrecerá atención inmediata. En estos casos de emergencia, el estudiante será trasladado a la Clínica La Viña. Los padres/representantes son los encargados de tomar decisiones cuando se trate de fracturas, cirugía, etc.

Las acciones que tome la Enfermera/Principal/Director se hacen siguiendo las instrucciones que los padres han registrado en la “Planilla de Registro de Salud/Planilla de Procedimientos en Caso de Emergencia”, la cual se conserva archivada en la Oficina Central. Es responsabilidad de los padres asegurarse que las fichas de emergencia del estudiante sean debidamente llenadas y que estén vigentes.

MEDICAMENTOS

El personal del CIC no está autorizado para darle a su representado ningún tipo de medicamento, excepto la *Enfermera Escolar*. En este caso el medicamento debe ser proporcionado por el padre/representante, junto a una autorización por escrito que incluya la fecha de la autorización, la firma del representante, el tipo de medicina y la dosis que se debe administrar. **Si los medicamentos son parte de un tratamiento, estos deben ser provistos junto con la autorización.** Asimismo, Los padres/representantes tienen la responsabilidad absoluta de velar por la vigencia de las vacunas de su representado y que la planilla de registro de salud esté al día.

Nos preocupamos por la salud de su representado, por consiguiente, le agradecemos que nos proporcione la información médica pertinente que sea de su conocimiento. La información suministrada será de carácter confidencial.

SEGURO DE SALUD

El colegio toma las precauciones pertinentes para evitar tanto los accidentes, como la proliferación de enfermedades contagiosas. El colegio no se hace responsable por accidentes ocurridos en sus instalaciones, cuando los alumnos son transportados desde o hacia colegio o cuando participen en actividades escolares tales como paseos, excursiones, clubes y deportes inter-cursos.

Los padres son responsables de asegurarse que sus hijos tengan un seguro de salud de adecuada cobertura. El colegio proporciona un seguro básico de accidentes para los estudiantes, pero el mismo no es contra todo riesgo. Para más información debe contactar la Oficina Central.

UNIFORME ESCOLAR

El CIC establece normas razonables para el uniforme escolar, por lo tanto, esperamos que todas las familias cumplan con las siguientes pautas:

INSIGNIAS: La insignia que identifica al colegio debe ser cocida en el lado izquierdo de la chemise del estudiante. Deben ser colocadas de manera que el logo este visible y de frente, además, no deben estar ni rayadas, ni desteñidas. Los estudiantes que lleguen al colegio sin la insignia estarán violando las normas del uniforme escolar. Las insignias del colegio están a la venta en la Oficina Central y en la Oficina de Secundaria.

CAMISAS:

Educación Inicial y Primaria: (Maternal al Grado 5) - Franela blanca, tipo chemise, unicolor.

Secundaria Media: (Grados 6 - 8) - Franela azul, tipo chemise, unicolor.

Secundaria Superior: (Grados 9 - 12) - Franela beige, tipo polo, unicolor.

Solamente son aceptables franelas tipo chemise/polo. Si la franela no se usa por dentro del pantalón, esta debe ser lo suficientemente larga para cubrir el torso del estudiante. La franela tipo chemise/polo no debe tener ningún estampado o logo de ningún tipo.

PANTALONES: Pantalones de blue jeans o de vestir azul marino sólido. Los pantalones no deben tener huecos, ni estar deshilachados, ni desteñidos. No deben tener ningún tipo de bordados o logos, con excepción de los

bolsillos traseros. Los monos deportivos no son aceptados como uniforme. No se requiere el uso de cinturones, pero se recomienda su uso. Cuando no se tenga cinturón, los pantalones deben quedar ajustados cómodamente a la cintura.

PANTALONES CORTOS: Los alumnos de Educación Inicial y Primaria pueden utilizar pantalones cortos azul marino. Si deciden utilizar pantalones cortos o falda para asistir al colegio, estos deben ser modestos y por las rodillas. Al igual que los pantalones, estos no deben estar deshilachados, tener huecos, ni estar rotos y no deben tener ningún tipo de logos o impresos. Los alumnos de secundaria no pueden utilizar pantalones cortos para el colegio.

SUÉTERES: Aquellos estudiantes que quieran usar un suéter deben ponerse el suéter azul marino oficial del CIC. No se puede utilizar ningún otro tipo de suéter. Para la compra de un suéter del CIC envíe su solicitud al siguiente correo electrónico cobranzas@cicvalencia.org.

CALZADOS: Se aceptan zapatos cerrados o zapatos de goma de cualquier color. Los alumnos de Secundaria que deseen usar calzados tipo Crocs deben usarlos con pantalones, medias y con la tira de atrás ajustada. No se aceptan ni sandalias, ni chanquetas. Los alumnos que hayan sufrido algún accidente y deban utilizar un tipo de calzado que no cumplan las normas del colegio, deberá notificar a la oficina de Primaria o Secundaria a primera hora de la mañana o estará en violación de las Normas del Uniforme.

GORRAS/CACHUCHAS: A excepción de las actividades deportivas apropiadas de CIC, las gorras y las capuchas de los suéteres no deben usarse durante el horario escolar a menos que la administración lo apruebe para un evento especial.

En diversas oportunidades durante el año escolar, los alumnos podrán vestir otro tipo de ropa para celebrar eventos o actividades especiales. Los días previos a esos eventos especiales, los representantes líderes del colegio comunicarán las expectativas sobre el código de vestimenta para esos días. Aquellos alumnos que no sigan los parámetros de vestimenta establecidos estarán violando la normativa del uso del uniforme, y en los casos en que haya una falta de modestia, se requerirá un cambio de ropa.

Atuendos personales y acicalamiento que no estén cubiertos dentro de la normativa del uso del uniforme y que actúen como distracciones del proceso de enseñanza-aprendizaje serán reportados a los padres.

PROVEEDOR DEL SERVICIO DE ALMUERZOS

Los padres/estudiantes/profesores tienen la opción de hacer uso de los servicios del proveedor de almuerzo autorizado por el colegio. Los padres pueden contratar este servicio quincenalmente y seleccionar los menús diarios para los alumnos directamente desde el enlace de la página web de CIC.

ANUARIO Y SPECTRUM-ARCOIRIS

Todos los estudiantes que estén matriculados y completen el año escolar en CIC recibirán un anuario de CIC “El Trigo” al finalizar el año escolar. Los padres y estudiantes también podrán acceder a la versión digital del anuario y la revista de artes literarias “Spectrum-Arcoiris” en la pestaña de Publicaciones de la página web de CIC.

PLATAFORMA DE CODIFICACIÓN

KODABLE (K-5) :

Kodable es la plataforma de codificación adoptada por la Escuela Primaria que brinda a los profesores las herramientas que necesitan para enseñar lecciones que son divertidas, atractivas y fáciles de realizar. Los niveles del juego aumentan gradualmente con dificultad a medida que los estudiantes se mueven a través de los diferentes mundos. Y a medida que los estudiantes dominan los conceptos de codificación mientras juegan, pueden aplicar su conocimiento con proyectos creativos. Las lecciones de Kodable (basadas en informática) les permiten explorar el aprendizaje socioemocional, las habilidades de comunicación y la resolución creativa de problemas.

CODEHS:

CodeHS es la plataforma de codificación adoptada por la escuela secundaria que ofrece cursos para enseñar a los estudiantes habilidades informáticas aplicables. Con un enfoque en ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de resolución de problemas y pensamiento computacional, los estudiantes obtienen un conocimiento de los lenguajes de programación profesionales y la comprensión conceptual necesaria para aprender nuevos lenguajes.

GENTRO EDUCATIVO DE INMERSIÓN

El aprendizaje basado en la inmersión ofrece a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus habilidades y comprensión de los estándares ISTE al asumir diversos roles dentro de simulaciones que los colocan en el espacio cognitivo de enfrentar desafíos del mundo real o sus paralelos. Se espera que los estudiantes desarrollen estrategias mentales para comprender sistemas, resolver problemas y poder comunicarse y colaborar con otros para lograr los objetivos del proyecto.

Todos los estudiantes de los Grados 3 - 10 participarán en experiencias multicurriculares en el Centro Educativo de Inmersión (EIC) durante 3 o 4 medios días de clases cada semestre. El primer semestre estará relacionado con la misión y el segundo semestre se centrará en el aprendizaje basado en proyectos. Los estudiantes de los Grados 11 y 12 no participarán. Los estudiantes de los Grados 3 - 5 se vestirán con un disfraz espacial o galáctico y los de los Grados 6 a 10 usarán su uniforme escolar habitual en el EIC.

SEMESTRE 1:

Las misiones de Dream Flight Adventures desafían a los miembros de la tripulación a administrar recursos para replicar alimentos, extraer recursos minerales para mejorar el rendimiento de la nave, recopilar y analizar datos científicos, coordinar tareas de la tripulación y mucho más. El trabajo en equipo, el pensamiento estratégico y mantener la cabeza fría para una comunicación eficaz son esenciales. ¡Prepárate para estos nuevos desafíos increíbles!

SEMESTRE 2:

El aprendizaje basado en proyectos (PBL) implica que los estudiantes diseñen, desarrollen y construyan soluciones prácticas para un problema. El valor educativo del PBL es que apunta a desarrollar la capacidad creativa de los estudiantes para resolver problemas difíciles o mal estructurados, generalmente en equipos pequeños. Por lo general, el PBL lleva a los estudiantes a través de las siguientes fases o pasos:

1. Identificar un problema
2. Acordar o idear una solución y una posible ruta de solución para el problema (es decir, cómo lograr la solución)
3. Diseñar y desarrollar un prototipo de la solución
4. Refinar la solución en función de los comentarios de expertos, instructores y/o compañeros

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El Programa de Actividades Extracurricular tiene como objetivo lograr un equilibrio entre las ofertas académicas, deportivas y artísticas, con actividades extracurriculares que estén alineadas con los estándares de la cultura de nuestro colegio y que permitan la participación de la mayoría de nuestros estudiantes.

La información sobre este programa se proporciona a comienzos de cada semestre. También los detalles y horarios de estas actividades extracurriculares para Primaria y Secundaria se encuentran en las secciones apropiadas de esta guía.

Se le agradece tomar en cuenta que los alumnos a los cuales se les haya asignado una reflexión/enmienda o no hayan asistido a clases no podrán participar en ninguna actividad extracurricular ese día.

ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DESPUÉS DE CLASES

A menos que estén debidamente supervisados por un padre/representante o estén directamente involucrados en una actividad extracurricular de la Escuela Primaria, los estudiantes de Kínder al Grado 5 deben irse a casa a la hora de la salida. Los estudiantes de primaria no pueden quedarse para ver los juegos deportivos después de clases o cualquier otra actividad extracurricular a menos que estén acompañados por un padre/representante en todo momento.

De igual manera, cualquier estudiante de Secundaria que no esté directamente involucrado en una actividad extracurricular, o que no esté supervisado por un docente o miembro del personal del colegio, debe desalojar las instalaciones del colegio al salir de clases. Aquellos estudiantes de Secundaria que salgan del colegio no pueden regresar ese mismo día a menos que traigan una nota del padre/representante o la aprobación de un administrador del colegio.

NORMATIVA DE APOYO ESCOLAR (TUTORÍAS)

El colegio mantiene una lista de tutores, en caso de estar disponibles. Un profesor puede referir a un estudiante de CIC para tutorías privadas al Principal apropiado para su aprobación usando el Formulario de Referencia de Tutorías. Los padres/representantes son los responsables de todos los convenios financieros y horarios. No se permite ningún tutor ajeno al CIC en las instalaciones. El colegio establece la tarifa máxima que los tutores pueden cobrar a los padres cuando las tutorías se llevan a cabo en las instalaciones del colegio.

TAREAS

El trabajo asignado para completarse fuera del horario de clase es muy importante, ya que proporciona práctica, construye una rutina y amplía muchas actividades de aprendizaje en el aula mediante la aplicación de ideas y

habilidades aprendidas en el colegio. La tarea también fortalece el carácter y el sentido de responsabilidad, y actúa como un medio de comunicación entre el hogar y el colegio.

En última instancia, a través de este tipo de trabajo, los estudiantes aprenden a controlar su propio ritmo y administrar el tiempo. CIC es consciente de la importancia del tiempo y la vida familiar, y de que los padres desean participar en la educación de sus hijos. A través de la tarea, se proporcionan los medios para ello. Por favor contacte la Oficina de Primaria o de Secundaria para conocer las pautas específicas de su grado.

ESTÁNDARES DEL USO DE LA TECNOLOGÍA

CIC provee a sus estudiantes apoyo tecnológico, por lo que espera que esta tecnología sea utilizada ética, legal, prudente y responsablemente en la búsqueda de objetivos educativos.

El acceso a la red del colegio y al Internet está permitido solo mediante el uso de un usuario y contraseña. No se permite compartir cuentas. Se mantiene un registro de toda la actividad de cada usuario, incluidos los sitios web visitados.

Los estudiantes deben estar atentos y usar el sentido común al hacer uso del Internet.

PAUTAS BÁSICAS

- El consumo de alimentos y bebidas no está permitido en ninguno de los Salones de Computación o en las áreas cercanas a algún dispositivo de tecnología de CIC.
- Únicamente los trabajos de estudiantes relacionados con el colegio pueden ser guardados en el servidor y los mismos deberán almacenarse anualmente.
- Está prohibido que los estudiantes bajen software, que accedan al sistema operativo y/o evadan cualquier medida de seguridad.
- No está permitido que los estudiantes accedan a juegos de ningún tipo en las computadoras del colegio a menos que el juego sea parte de una actividad educativa supervisada por un profesor o administrador.
- En el caso del uso inadecuado y/o daño de algún dispositivo de tecnología del CIC, los estudiantes deberán pagar por los daños causados.
- Está prohibido el uso inapropiado del correo electrónico e imágenes digitales. Se aplicarán las sanciones pertinentes a todos aquellos estudiantes que violen estas pautas.

USO DE TECNOLOGÍA DIGITAL, INCLUYENDO EQUIPO PERSONAL

Los estudiantes de 5° Grado y de Secundaria deben traer su propio Chromebook o computadora portátil (laptop) a CIC para apoyar su aprendizaje y usarla solo para ese propósito. Las capacidades mínimas para las computadoras portátiles de los estudiantes se encuentran en las listas de útiles en la página web del colegio. Un formulario de permiso firmado por un padre/representante, que indique la política BYOD (*traiga su propio dispositivo electrónico*), debe estar archivado en la oficina correspondiente antes de que el dispositivo pueda ser traído al colegio. Los estudiantes no pueden hacer uso del servicio de Internet/navegador/capacidad inalámbrica de algún dispositivo, en las instalaciones del colegio, a menos que estén supervisados directamente por un profesor

de CIC. CIC no asumirá ninguna responsabilidad por dispositivos dañados, perdidos o robados y es responsabilidad del estudiante mantener el control de su dispositivo.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTES:

1. ME RESPONSABILIZO POR MI PROPIO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO EN TODO MOMENTO:

Cargaré mi dispositivo electrónico conmigo a toda hora o bien lo guardaré bajo llave en mi casillero. El colegio no se hace responsable por daños o pérdida del dispositivo electrónico.

2. ME RESPONSABILIZO POR MI DISPOSITIVO DIGITAL Y CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO:

Comprendo que las contraseñas son privadas; por ello, no compartiré mi contraseña con nadie. Entiendo que soy el único responsable de todas aquellas actividades realizadas a través de mi cuenta. No voy a permitir que otros utilicen mi cuenta de correo electrónico y/o contraseña; asimismo, me comprometo a no usar las de los demás. Al final de cada sesión cerraré la actividad de mi cuenta para que otro usuario no pueda hacer uso de mi contraseña.

3. SOY RESPONSABLE DEL USO ADECUADO DEL LENGUAJE:

Voy a usar un lenguaje apropiado en mis mensajes de correo electrónico, publicaciones en línea y/o cualquier otra comunicación digital. No utilizaré groserías, vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado según lo haya determinado la administración escolar.

4. SOY RESPONSABLE DE TRATAR A LOS DEMÁS CORTÉSMENTE:

Voy a utilizar responsablemente tanto el correo electrónico como cualquier otro tipo de comunicación digital. No voy ni a enviar ni publicar mensajes de odio, ni voy a incurrir en el acoso electrónico, ni hacer comentarios discriminatorios o despectivos acerca de otros, ni participar en actos de intimidación, acoso u otras conductas antisociales, bien sea que esté en o fuera del colegio.

5. ME RESPONSABILIZO DEL USO QUE LE DÉ A LA RED DEL CIC:

Voy a utilizar los recursos digitales del CIC responsablemente. No voy a buscar, recuperar, guardar, distribuir o mostrar material que incite al odio, sea ofensivo o sexualmente explícito. No voy a buscar, recuperar, guardar o distribuir imágenes o información relativa a armas o sustancias ilegales, a menos que sea indispensable para la realización de alguna tarea y haya sido autorizada por algún profesor o directivo.

6. NO DESCARGARE NINGÚN MATERIAL DEL INTERNET A MENOS QUE LO INDIQUE UN PROFESOR.

7. SOY EL ÚNICO RESPONSABLE DE SER HONESTO MIENTRAS ESTÉ EN LÍNEA:

No voy a enmascararme, ni pretender ser alguien que no soy al usar cualquier tipo de comunicación digital.

8. SOY RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL CIC:

No intentaré anular la configuración de seguridad o filtros del Internet, ni interferiré con el funcionamiento de la red mediante la instalación de un software ilegal - incluyendo el intercambio de archivos, archivos compartidos o archivos gratis - en los dispositivos digitales o en la red del colegio. Solamente me conectaré a la red del CIC mientras use mi dispositivo digital en el colegio. No están permitidos el uso ni la creación de conexiones inalámbricas para acceder al Internet.

9. ME RESPONSABILIZO POR RESPETAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD AJENOS:

Voy a cumplir con las leyes de derechos de autor y no voy a plagiar o utilizar trabajos realizados por otros sin la debida cita o autorización. No voy a descargar ilegalmente material protegido por derechos de autor, lo cual incluye, pero no se limita a música y películas.

10. SOY EL ÚNICO RESPONSABLE DE SEGUIR LAS NORMATIVAS DEL COLEGIO AL PUBLICAR EN LÍNEA:

Voy a seguir las normativas cuando publique algo en línea. Entiendo que no es seguro publicar en línea mi información personal; por lo tanto, no voy a publicar en línea ninguna información personal o imágenes ajenas o propias, a menos que así lo indique algún profesor.

REGLAS Y LINEAMIENTOS

1. El personal del colegio tiene el derecho a acceder a cualquier dispositivo en el momento que haya razones para sospechar que el estudiante esté violando el presente acuerdo. Además, la administración se reserva el derecho de seleccionar al azar cualquier dispositivo en cualquier momento para llevar a cabo un “control inmediato” para observar el cumplimiento del presente acuerdo. Por lo consiguiente, sin aviso y sin protesta el estudiante debe entregar el dispositivo al serle solicitado.
2. El profesor tiene la autoridad para darle permiso al estudiante para usar los dispositivos digitales en su salón de clase.
3. Los estudiantes deben apagar su dispositivo digital personal cuando algún profesor así lo requiera.
4. Los estudiantes pueden utilizar los dispositivos antes y después de clases,
5. A ninguna hora está permitido utilizar los dispositivos digitales en la cafetería durante el recreo o el almuerzo; tampoco se pueden utilizar en los baños ni en los casilleros.
6. Entre el inicio y el final de la jornada escolar, los estudiantes no podrán jugar en sus teléfonos celulares, ni participar en las redes sociales.
7. Durante las clases los dispositivos digitales personales sólo podrán ser utilizados para realizar los trabajos académicos del CIC y los estudiantes podrán acceder a los sitios web solamente para realizar dichas asignaciones.
8. Los estudiantes no pueden grabar audio, ni videos, ni tomar fotografía sin el permiso expreso de sus profesores. Además, los estudiantes no pueden publicar las grabaciones de audio, videos o fotografías sin la aprobación de los que están siendo grabados, filmados o fotografiados.

INSTALACIONES DEL CENTRO DE MEDIOS

CIC tiene dos centros de medios, una en la Escuela Primaria y otra en la Escuela Secundaria, con una colección total de más de 22.000 volúmenes. El objetivo principal de las colecciones de materiales es mejorar el aprendizaje del estudiante y apoyar el programa educativo del colegio. La colección se compone de libros, material referencial y educativo para el personal docente. Ambas bibliotecas proveen acceso a la red digital del colegio, permitiendo que profesores y estudiantes tengan acceso a Internet y a la base de datos del EBSCO de suscripción en línea. En la página web del colegio, el sitio web Google de las Bibliotecas de CIC sirve como herramienta educativa para acceder a estos programas y proporcionar tutoriales, junto con los catálogos de la biblioteca.

El Centro de Medios de la Biblioteca de Primaria es mantenido por una profesora a tiempo completo y por una profesora asociada a medio tiempo. Encontrará una amplia sección para el lector principiante, así como literatura popular y clásica a medida que los estudiantes avanzan y amplían sus intereses. Las visitas semanales a la

biblioteca están integradas en los horarios de clases de los alumnos de Educación Inicial y la Escuela Primaria. La instalación cuenta con una sección de referencia, una sección en castellano y grandes colecciones de ficción y no ficción. Algunas computadoras están disponibles para los usuarios. Todos los títulos de los libros pertenecen al Programa de Lectura Acelerada (Accelerated Reader "ÄR" Program) y se encuentran identificados con colores para permitir el fácil acceso de todos los estudiantes. El horario de la biblioteca es de lunes a viernes de 7:30am a 3:40pm. Los padres pueden visitar la biblioteca para elegir libros para sus hijos pequeños, y se programarán y publicarán horarios especiales de visita para este propósito al comienzo del año escolar. Durante las vacaciones de verano, la Biblioteca de Primaria está abierta por varias horas a la semana para el uso de los alumnos del CIC. El horario se encuentra publicado en la página web del colegio.

Las instalaciones del Centro de Medios de Secundaria se encuentran abiertas de lunes a viernes de 7:15am a 4:00pm y es atendida por una bibliotecaria a tiempo completo. El ambiente tranquilo de la biblioteca atrae a los estudiantes durante todo el día, ya que hay áreas para sesiones de estudio individuales y en grupos pequeños. Los estudiantes y el personal docente tienen acceso a una gran colección de ficción, no ficción, literatura clásica y una colección de referencia. Además, las colecciones de interés especial incluyen planificación de carrera, una colección profesional para educadores y una colección en español.

REGLAS DE LA BIBLIOTECA DE PRIMARIA

- Los estudiantes y profesores pueden utilizar la biblioteca durante el horario regular de clases, y antes del horario escolar.
- Las actividades que se pueden realizar en la biblioteca incluyen: selección de libros, tomar Pruebas de Lectura AR en las computadoras, investigar en Internet, y participar en lectura silenciosa y actividades educativas.
- La biblioteca no es un sitio para socializar.
- A los estudiantes de los Grados 1 - 5 se les enseña a consultar su nivel de lectura ("ZPD" en el Programa de Lectura Avanzada) al seleccionar libros. Al menos uno de los (máximo) dos libros debe estar dentro de este nivel.
- Los estudiantes de los Grados 1 - 5 pueden sacar un libro "gratis" (uno que no esté dentro de su ZPD) solo si se trata de un libro ilustrado o un libro de no ficción. Los libros de capítulos siempre deben estar dentro de su nivel de lectura según lo establecido en el Programa de Lectura Avanzada.
- El profesor o profesor asociado permanece con los estudiantes durante la clase semanal de la biblioteca para ayudarlos en la selección de libros.
- Los estudiantes pueden sacar libros durante 1 semana (Maternal - Grado 2) y 2 semanas (Grados 3 - 5). No hay multas por libros devueltos después de la fecha establecida, pero los libros dañados o perdidos deben pagarse.
- Se solicita a todos los usuarios que hablen en voz baja en todo momento y que sean respetuosos con la clase de la biblioteca en sesión, si la hubiera.
- No se permite comida ni bebida en la biblioteca.

REGLAS DE LA BIBLIOTECA DE SECUNDARIA

La biblioteca es un espacio destinado al aprendizaje, no para socializar ni divertirse. Las actividades típicas de la biblioteca incluyen lectura, estudio, apoyo académico y búsqueda de información. Los estudiantes deben mantener la biblioteca limpia y ordenada.

- Los libros se pueden sacar en cualquier momento si el bibliotecario o el bibliotecario asociado están de servicio. Los profesores son responsables del uso que hacen los estudiantes de la biblioteca. Los profesores deben registrarse antes de llevar una clase a la biblioteca y luego acompañar a la clase. Si el profesor permite que un estudiante individual visite la biblioteca durante la clase, ese profesor debe proporcionarle un pase de pasillo.
- Cuando un estudiante visita la biblioteca de forma independiente, es con el propósito de estudiar en silencio o buscar información. El uso inapropiado del espacio y/o los recursos de la biblioteca, incluidos los dispositivos personales, amerita una SSIR y posiblemente ser expulsado de las instalaciones.
- Los estudiantes pueden usar sus propios dispositivos mientras están en la biblioteca, pero todas las actividades deben estar relacionadas con sus estudios.
- Todos los usuarios deben participar en actividades relacionadas con lo académico.
- Los estudiantes pueden retirar libros de la biblioteca por un período de tres semanas. Este período puede renovarse. Por cada día de retraso en la entrega de un libro, se cobrará una multa. Los libros dañados o perdidos deben pagarse.
- No se permite comida ni bebida.

CONTROL DE ESTUDIOS

EXPEDIENTE OFICIAL ACADÉMICO

Las solicitudes de expedientes académicos deben realizarse accediendo al enlace de [Expediente Académico del Estudiante](#) en la página web del colegio. Una vez enviada la solicitud, el proceso tardará siete días en completarse. Al final del proceso, un representante del colegio llamará o enviará un correo electrónico a la persona que hizo la solicitud. Los documentos que requieren la certificación de COGNIA tardarán aproximadamente entre 4 y 6 semanas adicionales.

CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIANTE

Las solicitudes de los estudiantes (que no están en el último año de bachillerato) o de los padres para cartas de recomendación o información sobre programas académicos deben hacerse en las oficinas de secundaria o de primaria. Los estudiantes no deben solicitar cartas de recomendación directamente de los profesores. Los profesores no deben aceptar ningún tipo de solicitud o formulario de recomendación directamente de los estudiantes. Además, las cartas de recomendación o solicitudes de cualquier tipo nunca deben entregarse directamente a los estudiantes.

TRANSFERENCIA A UN COLEGIO VENEZOLANO Y REVALIDAS

El CIC está registrado, mas no inscrito en el Ministerio de Educación de Venezuela. Es responsabilidad de los padres de los estudiantes venezolanos el proporcionar personalmente cualquier plan de estudios venezolano requerido que no esté incluido en el plan de estudios básico del CIC. Algunos padres desean el reconocimiento venezolano de nuestro diploma para que sus hijos puedan continuar sus estudios a nivel universitario en Venezuela. El proceso de “revalida” es responsabilidad de aquellos padres y alumnos que lo deseen.

SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE

El Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante ofrece múltiples propuestas para los estudiantes, desde Kinder al Grado 12, que presenten diversas dificultades de aprendizaje.

El objetivo del programa es identificar y apoyar a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje de una o varias maneras.

ENTRE OTROS, OFRECEMOS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Apoyo en pro del desarrollo académico y cognitivo
- Intervención en los procesos de lecto-escritura
- Técnicas de estudio, manejo del tiempo y estrategias de aprendizaje
- Modificaciones de exámenes, pruebas o quices
- Adaptaciones en el salón de clases
- Plan de Educación Individualizada
- Apoyo emocional
- Programa para el desarrollo de la inteligencia emocional y el carácter
- Asesoramiento Universitario

EVALUACIONES ESTANDARIZADAS

En apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, que es el núcleo del programa educativo del CIC, los padres/representantes deben tener en cuenta que los estudiantes de Kinder al Grado 12 presentan diversas evaluaciones estandarizadas. Consulte en la sección de la **ESCUELA SECUNDARIA** lo relacionado a las **EVALUACIONES ESTANDARIZADAS** para mayor información en relación a las pruebas que presentan los estudiantes de los Grados 10 - 12.

Es de suma importancia que los estudiantes se esfuercen para realizar su mejor trabajo cuando presenten dichas evaluaciones estandarizadas. El CIC utiliza los datos recabados en las mismas para tomar decisiones referentes al posicionamiento de los alumnos en los programas especiales y los cursos avanzados. Asimismo, dichos datos nos permiten tomar decisiones sobre nuestro programa en general.

EVALUACIONES MAP

Los estudiantes desde Kinder hasta el Grado 10 toman las Evaluaciones MAP tres veces al año (septiembre, febrero y mayo) para evaluar el progreso de los estudiantes en lectura, matemáticas y uso del lenguaje. Los resultados de las pruebas de cada estudiante, que se denominan "Informe de Progreso del Estudiante", se compartirán con los padres por correo electrónico, una vez que se hayan completado todas las pruebas.

CONDUCTA DEL ALUMNO

En armonía con la Misión, Visión y Valores Fundamentales del CIC, nuestra comunidad se esfuerza por proporcionar un espacio donde todos los estudiantes, sin importar género, raza, nacionalidad, religión, situación económica u orientación sexual puedan aprender y crecer intelectual y emocionalmente. Por lo tanto, se espera que todos los estudiantes del CIC se comuniquen y actúen en todo momento demostrando respeto y tolerancia mutua.

Concretamente, se espera que los estudiantes, entre ellos mismos, solucionen positiva y constructivamente las diferencias, los conflictos o inconvenientes personales. Si alguna situación en particular no puede resolverse entre

los propios estudiantes, entonces se espera que los alumnos involucrados busquen el consejo de un profesor, un administrador o un representante.

*Los estudiantes que recurran a la violencia, aquellos que peleen o inciten a otros estudiantes a pelear recibirán las consecuencias apropiadas. Consulte el **REGLAMENTO DEL CIC**.*

Les agradecemos tomar en cuenta que en el CIC no se tolera ninguna forma de intimidación, ya sea física o verbal entre los alumnos. Aquel estudiante que intimide o moleste a otro compañero, o aquel que incite a otros a que lo hagan, será sancionado como lo estipula el **REGLAMENTO DEL CIC**. Se espera que los padres apoyen al colegio en esta área crucial.

Desobediencia intencional, vulgaridad, blasfemia, juegos de apuestas, fumar/vapear, uso de drogas, las persistentes violaciones de los reglamentos del colegio o cualquier conducta inapropiada puede constituir en una enmienda (atonement) por un incumplimiento. (Consulte el **REGLAMENTO DEL CIC** - reflexión o aclaratoria).

ACOSO/INTIMIDACIÓN ESCOLAR

DEFINICIÓN DEL CIC DE LA INTIMIDACIÓN/ACOSO ESCOLAR

La intimidación es un comportamiento agresivo que puede adoptar muchas formas (verbales, físicas, sociales, emocionales o cibernéticas - o cualquier combinación de estas). Se trata de un desequilibrio de poder y, a menudo, se repite en el tiempo; sin embargo, puede ser un hecho aislado que sea significativamente dañino y posiblemente se repita. La intimidación puede constar solamente de algún niño acosando a otro o un grupo de niños acosando a un solo niño.

El acoso escolar se presenta cuando una o más personas intimidan, agreden, excluyen o acosan a otra persona. La intimidación puede ser física, verbal y/o digital. Puede afectar a la persona acosada/intimidada física, mental y/o emocionalmente. Puede consistir en ataques a la religión, identidad personal, raza, puntos de vista políticos, apariencia física, preferencia de género, antecedentes culturales o habilidades personales. La intimidación puede ser un evento único o un comportamiento repetido.

CUIDADO DE LOS EDIFICIOS DEL COLEGIO

Los estudiantes que dañen o destruyan cualquier propiedad del colegio o de otros estudiantes deberán pagar por todos los daños.

Los estudiantes deben caminar en todo momento dentro de los edificios debido a que el piso de terrazo puede ser muy peligrosos. Los estudiantes no deben sentarse en las mesas ni en los escritorios. No se permiten estudiantes en un salón de clases sin supervisión de un docente. Si los estudiantes se quedan en el colegio trabajando en proyectos, actividades, preparativos para eventos, etc., entonces el profesor/patrocinador debe permanecer con ellos.

LIBROS Y MATERIAL EDUCATIVO

El CIC proporciona los libros de textos y cuadernos de ejercicios. Se realizarán cargos a la cuenta de los estudiantes por concepto de libros, útiles escolares, equipos o servicios pertenecientes al colegio que se hayan perdido o dañado. Los útiles individuales de los estudiantes son responsabilidad del padre/representante.

PROPIEDAD PRIVADA

Se asume que los estudiantes y los padres/representantes respeten a toda hora el entorno natural y la estructura física del colegio. El costo de cualquier daño intencional a la propiedad del colegio causado por algún estudiante será cargado al padre/representante. Daños causados a la propiedad del colegio son considerados como un Incumplimiento Tipo 2 cuyas consecuencias se especifican en el **REGLAMENTO DEL CIC**.

NORMATIVA “HANDS OFF”

Tomando en cuenta las buenas costumbres y con la finalidad de ayudar a mantener la atmósfera y el decoro necesarios en una institución educativa, los estudiantes deben evitar inapropiados abrazos y besos en nuestras instalaciones. El incumplimiento de esta normativa conllevará a una reunión con los padres o, si se considera necesario, a otra acción disciplinaria. También los alumnos deben evitar pegarse o cachetearse unos a otros, aunque sea en juego. Acciones como éstas pueden ser fácilmente mal interpretadas y llevar al alumno a conflictos innecesarios.

USO DEL TELÉFONO CELULAR EN LAS INSTALACIONES

Los estudiantes de Secundaria que traigan sus teléfonos celulares al colegio no los pueden tenerlos en su persona y deben mantenerlos apagados durante la jornada escolar (7:45am - 2:30pm). Tenga en cuenta que *no se puede* usar un teléfono celular como dispositivo digital obligatorio, el cual deben traer todos los estudiantes como parte de su lista de útiles.

Los estudiantes de primaria no deben llevar teléfonos celulares al colegio por ninguna razón. Si un estudiante viola esta política, se le retirará el teléfono celular. El padre/representante será llamado y tendrá que asistir a una reunión con el Principal y el estudiante. El Principal le entregará el teléfono celular al padre/representante del estudiante al final del horario escolar de ese día.

Se considera poco ético e irrespetuoso si algún estudiante utilizase la fotografía, el video o la capacidad de un teléfono celular para grabar o tomar fotos, sin el consentimiento de las personas implicadas. Por lo tanto, nunca debe suceder. Asimismo, está estrictamente prohibido utilizar los teléfonos celulares dentro de los baños, duchas u otras áreas donde se debe respetar la privacidad individual. Los estudiantes no deben grabar mensajes de voz, videos, o fotografías sin permiso de algún docente. Los estudiantes no deben publicar ningún audio, video o fotografía sin la aprobación de los individuos que hayan sido grabados o fotografiados.

En casos de emergencia local o nacional, los estudiantes de igual forma deberán recibir permiso de un administrador o profesor para poder hacer uso de sus teléfonos celulares.

El traer teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales al colegio no es un requisito del CIC; en última instancia, es una decisión de los padres/representantes y los mismos estudiantes. Por lo tanto, el CIC no asume ninguna responsabilidad por algún dispositivo que sea traído al colegio.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

Si los estudiantes necesitan hacer una llamada telefónica, solo se les dará prioridad a aquellos que requieran una llamada telefónica de urgencia. Por lo tanto, las asistentes al docente no harán llamadas telefónicas para

recordarle a los padres sobre planes para después de clases, que traigan tareas o materiales que sus representados hayan olvidado en casa, almuerzos u otros casos personales.

MENSAJES EN CASO DE EMERGENCIAS

Por consideración a los profesores y a los alumnos, y para poder mantener un ambiente protegido y ordenado, los mensajes de emergencias que provengan de los padres para los estudiantes deben ser comunicados a la oficina correspondiente. El estudiante será informado de inmediato sobre el mensaje de emergencia.

ARTÍCULOS PERSONALES TRAÍDOS AL COLEGIO

Durante la jornada escolar los padres/choferes no pueden traerle al colegio ningún artículo a sus hijos. Los padres y los estudiantes deben planificar apropiadamente para que todo lo que se requiere a diario en el colegio lo traiga el alumno por la mañana a la hora de su entrada al colegio.

OBJETOS DE VALOR / ARTÍCULOS PERDIDOS (LOST & FOUND)

Los objetos de valor deben dejarse en casa a menos que sean necesarios para uso escolar. Todos los útiles escolares, sudaderas CIC, loncheras, insignias, botellas de agua, etc. deben estar debidamente etiquetados con el nombre y el grado del estudiante. El colegio no asume ninguna responsabilidad por artículos robados.

Las cajas de objetos perdidos y encontrados se encuentran en la Oficina de Primaria, la Oficina de Secundaria y en la Oficina de Educación Física. Los artículos que no se reclamen serán donados al Programa de Servicio Comunitario de CIC al final del año escolar.

VIAJES DEL COLEGIO

En el caso de que un viaje del colegio sea aprobado, el colegio determinará cuál será el medio de transporte que se utilizará, la compañía seleccionada, etc. El costo de estos eventos se divide entre el colegio y los representantes de los alumnos que participen. El costo financiero se les explicará claramente a los representantes antes de cada excursión.

Adicionalmente, se exige que los alumnos, durante las excursiones/paseos, salgan y regresen al CIC con sus compañeros y los organizadores. Solo en circunstancias extremas, se les autorizará a los padres a que busquen a sus hijos personalmente al final de la excursión/paseo. Los padres/representantes deben entregar una carta de solicitud por escrito al "Principal" pertinente tres (3) días antes del evento. El Director será quien determine si la solicitud es aprobada. Además, tenga en cuenta que la siguiente documentación es necesaria para las excursiones del CIC fuera de Carabobo, y no se permitirá que un estudiante viaje si no cumple con estos requisitos:

- Dos (2) copias de la cédula de identidad del estudiante.
- Dos (2) copias de la partida de nacimiento del estudiante.
- Dos (2) copias de las cédulas de cada uno de los padres/representantes.
- Dos (2) copias de la(s) cédula(s) de la persona(s) responsable(s) del viaje.
- Dos (2) fotos tipo carnet vigentes en original del estudiante.
- Recibo de pago de algún servicio (agua, luz, teléfono).
- Formulario de Autorización firmado por **AMBOS Padres**, original y fotocopia.

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR:

- ✓ Organizada en dos paquetes separados por cada estudiante.
- ✓ Todos los documentos deben ser entregados 15 días antes del viaje.
- ✓ Esta autorización debe ser sellada por la LOPNA (CIC se encargará de esta parte del proceso si todos los documentos son entregados a tiempo).

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA PARA VANAS

Los estudiantes deben llegar al colegio 30 minutos antes de la hora de salida del autobús. El autobús partirá a la hora programada; por lo tanto, la salida no será demorada en caso de que algún estudiante llegue tarde.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EVENTOS DEPORTIVOS

Se alienta a los padres/representantes a que asistan a los eventos deportivos, tanto en las instalaciones del CIC, como en otros colegios donde participan nuestros atletas. Los padres, los profesores y los entrenadores son ejemplos a seguir de excelente deportivismo. Para consolidar dicho ejemplo, les ofrecemos las siguientes directrices que fortalecen la alianza entre los profesores y los representantes a objeto de reforzar el valor del buen espíritu deportivo.

PADRES/ REPRESENTANTES, POR FAVOR:

1. Vitoreen a nuestros equipos. El animar a los equipos genera un positivo ambiente de apoyo.
2. Respalden a los atletas con elogios cuando sean exitosos.
3. Ante resultados infructuosos, inspiren a los jóvenes deportistas recordándoles que tendrán otras oportunidades y que lo pueden hacer mejor en futuras ocasiones.
4. Si observan a los estudiantes frustrados o iracundos, exhortenlos a permanecer tranquilos. Si demuestran ausencia de deportivismo, hable en privado con los estudiantes.
5. Vitoreen a nuestros equipos, al igual que al éxito de los jóvenes atletas de otros equipos - esto demuestra nuestro apoyo a todos los jóvenes atletas.
6. Respeten al entrenador de su representado y no minimicen sus decisiones.
7. Hablen en privado con nuestros entrenadores, o con los árbitros, en caso de no estar de acuerdo con ellos.

PADRES/ REPRESENTANTES, SE LES AGRADECE QUE NO:

1. Se quejen o protesten públicamente las decisiones del árbitro.
2. Abucheen a los jugadores de los otros equipos.
3. Expresen cosas desagradables sobre los jugadores, entrenadores o árbitros.
4. Presionen excesivamente a nuestros atletas al emitir comentarios dirigidos a ellos.
5. Acosen o emitan ruidos molestos cuando el otro equipo está jugando.
6. Actúen como si fuesen entrenadores - pues sus instrucciones o mensajes confunden a sus representados. Dejen que los estudiantes tomen sus propias decisiones mientras siguen las instrucciones de los entrenadores.

ENSEÑANZAS:

- El comportamiento de los adultos es ejemplo a seguir - por ello, todos debemos ser ejemplo de deportivismo.

CÉDULAS DE IDENTIDAD, PASAPORTES Y VIAJES DEL COLEGIO

Los estudiantes mayores de nueve (9) años que viajen fuera de las instalaciones del CIC para las actividades patrocinadas por el colegio deben cargar siempre su cédula de identidad original y vigente. Los estudiantes que no tengan cédula de identidad deberán viajar con su pasaporte original. Los estudiantes que no tengan ningún documento de identificación original vigente no podrán asistir/participar en la actividad o excursión planificada.

CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO

CIC reconoce, por sus logros académicos y extracurriculares, a los estudiantes de Secundaria en varias ocasiones durante el año escolar.

PREMIOS DE SECUNDARIOS:

Los estudiantes son reconocidos en las siguientes categorías: liderazgo, servicio, excelencia académica, logro académico y ciudadanía. El Cuadro de Honor y asambleas deportivas se llevan a cabo periódicamente para reconocer las calificaciones académicas y otros logros de los estudiantes en la Escuela Secundaria.

PREMIOS DE PRIMARIA:

Estudiante del Mes, Premio al Estudiante Sobresaliente en el Inglés Hablado, Premio Juan Cosse, Premio Salim Tebet, Premio al Estudiante Sobresaliente en Matemáticas, Premio al Estudiante en las Artes del Lenguaje Inglés, Lector Sobresaliente de Programa AR, Premio al Estudiante por Mejoría Sobresaliente, Premio Sobresaliente en Valores Fundamentales.

USO DEL ESTACIONAMIENTO

Las siguientes son las ubicaciones donde deben estacionar las siguientes personas: los padres y graduandos autorizados solo deben estacionar detrás/al lado de la Oficina de Mantenimiento. El Personal de Mantenimiento debe estacionar únicamente del lado de la Oficina de Mantenimiento de la isla central. El Personal Docente y Administrativo solo debe estacionar a ambos lados de la isla central del estacionamiento principal del colegio.

PERMISO PARA SUBIR A SECUNDARIA

Los padres/visitantes no pueden subir manejando hasta las instalaciones de la Escuela Secundaria, excepto después de las 4:30pm. Solo en los casos de algún evento especial (ejemplo: Open House) y se creara una excepción a este procedimiento de seguridad.

No se permite estacionarse en la subida. Solo en los casos de algún evento especial (ejemplo: Open House) y se creara una excepción a este procedimiento de seguridad.

EXPECTATIVAS PARA LA HORA DE LLEGADA EN EL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES / REPRESENTANTES:

Mantener una distancia prudencial del vehículo que le precede, bajar las ventanas para su debida identificación, no hablar por el celular y mantenerse alerta en todo momento mientras esté al frente del volante, manejar lento y prudentemente, alistar a sus hijos para salir o entrar al vehículo tan pronto detenga el automóvil. No debe abrir la maleta del carro, evitar estacionarse y llevar a su representado a pie, a menos que tenga una cita programada. No estacionarse a esperar en la zona de salida.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTADO:

Estar listos para entrar o salir al vehículo prontamente, tener todos sus útiles a mano, evitar utilizar la maleta del carro, moverse rápidamente hacia la zona techada de la acera, estar atento a la hora de salida y mantener la voz baja.

RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES:

Llevar a los alumnos al área de salida a tiempo, mantener el control de su clase, llevar/buscar a los más pequeños al carro, dirigir a los alumnos a sus respectivos automóviles y mantenerse atentos en todo momento y reportar cualquier anomalía a un administrador.

PADRES O VISITANTES EN MOTOCICLETAS

La entrada de motocicletas a las instalaciones del CIC será permitido siempre y cuando sean conducidas por un padre/representante y si todos los pasajeros utilizan casco. Las reglas de seguridad y manejo son las mismas que para los otros vehículos.

HORARIO DE LLEGADA Y SALIDA:

Para mayor seguridad, los estudiantes que vengan al colegio en moto deben ser dejados en la esquina anaranjada, no techada, entre el área de llegada y salida de Primaria y Secundaria.

CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS DE ESTUDIANTES EN EL COLEGIO

No se permiten fiestas de cumpleaños en el campus y el día escolar no debe interrumpirse para este propósito en ningún momento. Se debe comer una merienda especial de cumpleaños para compartir con la clase durante la hora de la merienda de 10:00 - 10:15am. El estudiante puede llegar al colegio en la mañana con algo para compartir con sus compañeros o si el padre/representante lo trae después de la hora de llegada a las 7:40am, el padre debe registrarse en la Oficina Central. Ningún padre debe entrar a un salón de clases sin antes registrarse en la Oficina Central. Comuníquese con el profesor con 2 o 3 días de anticipación para que pueda planificar la visita a la hora de la merienda y para conocer la cantidad exacta de golosinas que debe traer. *No se permiten bolsas de golosinas/cotillones, bebidas y otros alimentos.*

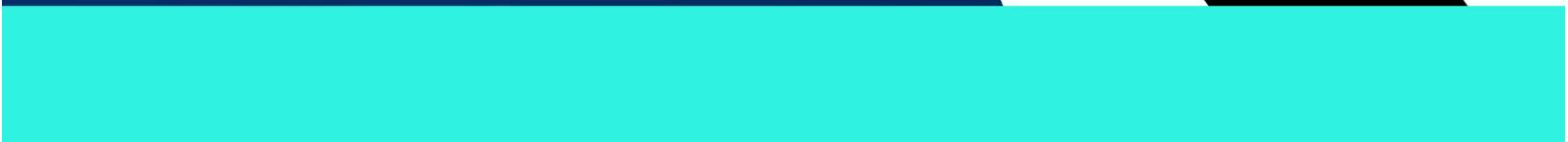
Los estudiantes de secundaria no pueden traer tortas de cumpleaños ni dulces para las celebraciones durante el día escolar sin la autorización previa del Principal de Secundaria.

ARTÍCULOS PELIGROSOS / INAPROPIADOS NO PERMITIDOS

Los siguientes artículos no deben traerse al colegio bajo ninguna circunstancia. Los mismos incluyen, pero no se limitan a la siguiente lista:

- Bicicletas, triciclos, monopatines, patines y otros tipos de zapatos con ruedas.
- Armas (ni de juguetes, ni reales)
- Aerosoles irritantes
- Irritantes químicos
- Triquitraques
- Bombas pestilentes
- Globos
- Contenedores con slime
- Cornetas de aire
- pitos
- Fósforos
- Encendedores
- Punteros láser
- Chicles / Chupetas con chicles
- Dispositivos de vapeo

ESCUELA PRIMARIA



CURRÍCULO DE PRIMARIA

Cada día, los estudiantes participan en las materias de artes del lenguaje inglés, lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Las materias especiales son las siguientes: arte, música, biblioteca, educación física, ESL, español, Chargers for Character y ciencias de la computación. Los estándares adoptados por el CIC son: Estándares Estatales Básicos Comunes para artes del lenguaje de inglés y matemáticas, Estándares de Ciencias de la Próxima Generación para ciencias, Estándares de AERO para estudios sociales. Los Estándares para cada grado se encuentran en detalle en los sitios web de cada nivel.

INFORME DE CALIFICACIONES Y BOLETAS

El año escolar se divide en 4 Lapsos. Consulte el calendario del año escolar en las primeras páginas de este manual o en la página web del colegio. Hay aproximadamente de 8 a 11 semanas en cada lapso. Las boletas de calificaciones se compartirán a través del portal para padres de **MASTERYCONNECT**, un portal para padres protegido por contraseña, al final de cada lapso. Sin embargo, usted tiene acceso diario en vivo a **MASTERYCONNECT** donde encontrará calificaciones, exámenes y tareas para comprender el progreso del estudiante en el colegio.

¿QUÉ ES MASTERYCONNECT?

MASTERYCONNECT es una herramienta en línea para profesores y una plataforma de evaluación de estudiantes. Permite a los profesores determinar de manera eficiente y efectiva lo que el estudiante sabe y no sabe según los estándares básicos. Los estudiantes pueden realizar una variedad de evaluaciones diferentes y recibir los resultados al instante. Los resultados se muestran por estándar, por lo que, si bien los estudiantes obtendrán un porcentaje general en cualquier evaluación realizada, la atención se centra en el nivel de dominio de los estándares específicos. En la mayoría de los casos, esto se muestra con 3 colores, rojo (remediación), amarillo (casi dominio) y verde (dominio). Estos colores ayudan a los profesores, estudiantes, padres y líderes a saber con exactitud en qué nivel de aprendizaje se encuentra el estudiante y responder a esa información.

ESCALA DE NOTAS DE LAS BOLETAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

En los niveles de **Maternal, Júnior Kínder y Kínder** las boletas reflejan tres (3) áreas de crecimiento: intelectual, social y emocional. En los niveles de Maternal al Grado 5, el reporte trimestral individualiza la información acerca del rendimiento del alumno con respecto a su clase. Las notas que se utilizan son las siguientes:

ESCALA DE RUBRICA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE DOMINIO
80 - 100%	DOMINIO TOTAL (M)	El estudiante demuestra dominio del estándar del nivel de grado en este momento; puede requerir un apoyo mínimo o nulo.
60 - 79%	DOMINIO PARCIAL (NM)	El estudiante demuestra progreso hacia el dominio del estándar del nivel de grado en este momento; puede requerir algo de apoyo.
0 - 59%	REMEDIACIÓN (R)	El estudiante demuestra competencia limitada del estándar del nivel de grado en este momento; requiere apoyo frecuente.

NORMATIVA SOBRE LAS TAREAS Y DIRECTRICES DE TIEMPO

Las tareas son importantes para el desarrollo del estudiante del CIC, pues proporcionan práctica, hábitos de estudio y son la extensión del aprendizaje de las diversas asignaturas ya que permiten la aplicación de las habilidades aprendidas en el salón de clases. Para los niveles de Primaria, dependiendo del grado del estudiante, se requiere un tiempo aproximado para la elaboración de tareas:

MATERNAL Y JÚNIOR KÍNDER	15 MINUTOS	GRADO 3	60 MINUTOS
KÍNDER Y GRADO 1	30 MINUTOS	GRADO 4	75 MINUTOS
GRADO 2	45 MINUTOS	GRADO 5	90 MINUTOS

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS DE PRIMARIA SON LAS SIGUIENTES:

- Anotar las tareas asignadas en la agenda correspondiente.
- Asegurarse que todas las anotaciones sobre las tareas sean claras. No tener miedo de preguntar si es necesario. Aclarar las dudas.
- Proveer el tiempo requerido para estudiar.
- Hacer las tareas en un lugar bien iluminado y tranquilo para que pueda concentrarse.

CUANDO ESTEN MONITOREANDO LAS TAREAS, LOS PADRES DE LOS ALUMNOS DE PRIMARIA DEBEN:

- Consagrar diariamente el tiempo requerido para hacer tareas, no lo interrumpa con planes familiares, actividades escolares o la televisión. Defina el comienzo y el fin de dicho tiempo.
- Establecer un lugar suficientemente espacioso y bien iluminado, para el estudio que esté lejos de ruidos y/o distracciones del hogar.
- Asegurarse que el alumno tenga el material necesario para poder hacer sus tareas adecuadamente (papel, lápices, colores, etc.), además de un sitio seguro para guardarlos.
- Asegurarse de que el alumno organice su material escolar: apuntes, tareas, libros, papeles, etc.
- Asegurarse de que el alumno escriba una lista diaria de sus tareas en su agenda para que tanto el padre como el alumno puedan monitorear el progreso del trabajo. Los padres deben firmar la agenda cuando así lo solicite el profesor.
- Guiar al alumno a conseguir la solución del problema planteado, en vez de hacerle la tarea para salir del paso.
- Dar apoyo y ser solícito cuando el alumno se frustra o se sienta desanimado con algunas tareas especialmente las que ellos/as consideran difíciles.
- Contactar al profesor tanto para aclarar cualquier equívoco o problema que surja, como para informarse mejor del progreso de su hijo/a.
- EVITAR darle la respuesta correcta cuando le hagan alguna pregunta, guíe nuevamente al estudiante a través del proceso hasta asegurar el entendimiento.

AGENDAS DE TAREAS DE LOS ESTUDIANTES – GRADOS 1 – 5

Todos los estudiantes de los Grados 1 - 5 deben hacer uso de sus agendas escolares para mantener por escrito sus tareas asignadas cada día. Los padres deben familiarizarse con esta agenda escolar y apoyar a los profesores en revisar las tareas y firmando la agenda y así tanto los profesores como los alumnos están al tanto de este hecho diariamente. Este es un lugar ideal para escribir el horario de su hijo para después de clases y se familiarice con su horario. Si la tarea no está escrita en la agenda por alguna razón, visite los sitios web del grado de su representado que se encuentra en la página web de CIC o en el **Google Classroom de los Grados 4 y 5**.

PAGINAS WEB POR GRADO (MATERNAL – GRADO 5)

Cada grado tiene una página web por grado con información importante que los padres deben leer sobre las tareas, material y currículo digital, horarios de clase, estándares, información de contacto de los profesores y correos electrónicos, aplicaciones para practicar destrezas, unidades de estudio actualizadas, calendario escolar, trabajos de enriquecimiento para el verano, etc.

HORA DE LLEGADA DE PRIMARIA

El portón del CIC abre a las 7:15am. La campana suena a las 7:40am, que comienza el día para los alumnos de Educación Inicial y la Escuela Primaria. Se recomienda que los niños lleguen con tiempo suficiente para organizar sus materiales antes de que suene la campana cada mañana. Las llegadas tardías distraen la rutina del salón de clases y no hacen que los estudiantes afectados tengan un buen comienzo de su día. Los estudiantes que llegan tarde también pierden información e instrucciones importantes, dadas por el profesor. Asegúrese de que los estudiantes de Maternal hasta el Grado 5 lleguen al colegio a las 7:40am o antes. Si su hijo no llega antes de las 7:40am, se le pedirá que estacione su automóvil y que lo traiga a la oficina para firmarlo.

HORA DE SALIDA DE PRIMARIA

La salida para los estudiantes de *Maternal y Junior Kínder es a la 1:00pm*. Los estudiantes de *Kínder al Grado 5 salen a las 3:00pm*. Las actividades extracurriculares salen a las 3:40pm. El programa de deportes de primaria sale los martes y jueves a las 4:15pm. Llegue a tiempo, permanezca en su automóvil y espere a que el profesor le lleve su hijo al automóvil.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE PRIMARIA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2:55 - 3:40	2:55 - 3:40	2:55 - 3:40	2:55 - 3:40	2:55 - 3:40

CAMBIOS EN LA SALIDA: SALIDA TEMPRANA, SIN ACTIVIDAD O CONDUCTOR ALTERNO

Cuando vaya a retirar a su hijo del colegio antes del horario de salida, necesite cancelar la actividad extracurricular de su hijo de ese día (recogerlo a las 3:00pm en lugar de a las 3:40pm), o cambie de conductor el mismo día, escríbale al profesor de su representado una nota en la agenda de tareas o envíe un correo

electrónico antes de las 12:00 del mediodía y cópiele a la Oficina de Primaria elementaryoffice@cicvalencia.org. Esto asegurará que la profesora del salón reciba la información a tiempo y, a su vez, se la comunique a todos los profesores que deban estar informados de dichos cambios. Evite llamar al colegio entre 12:00 y 3:00pm sobre dichos cambios, ya que no podemos garantizar que el profesor reciba la información a tiempo.

Se espera que los padres se comuniquen por escrito con la Oficina de Primaria y con el profesor, para coordinar la salida temprana de un estudiante a fin de tenerlo listo en la Oficina Central. Todos los estudiantes que salen del colegio durante el día deben ser firmados por los padres en la Oficina Central. Se les entrega a los padres un formulario de "Permiso para Salir" el cual debe entregar a los guardias cuando se retire de las instalaciones del colegio. Todas las solicitudes especiales para salir temprano del colegio de manera rutinaria deben ser aprobadas por el Principal.

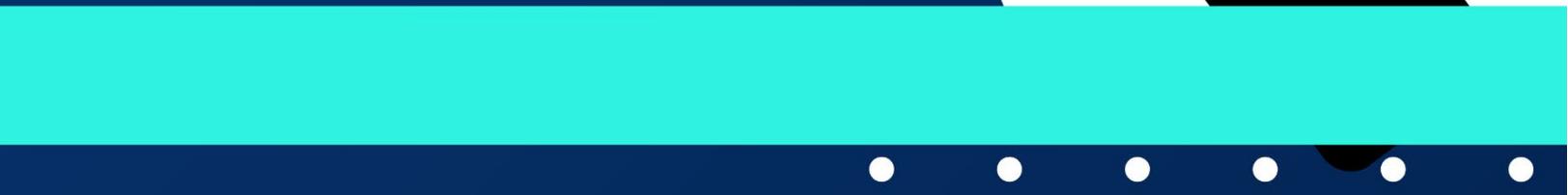
MERIENDAS DE CUMPLEAÑOS

No se permiten fiestas de cumpleaños en el campus y el día escolar no debe interrumpirse para este propósito en ningún momento. Se debe comer una merienda especial de cumpleaños para compartir con la clase durante la hora de la merienda de 10:00 a 10:15am. El estudiante puede llegar al colegio por la mañana con el regalo de cumpleaños o si el padre lo trae después de la hora de llegada a las 7:40am, el padre debe registrarse en la Oficina Central. Ningún padre debe entrar a un salón de clases sin registrarse primero en la Oficina Central. Comuníquese con el profesor con 2 o 3 días de anticipación para que pueda planificar la visita a la hora de la merienda y para conocer la cantidad exacta de golosinas que debe traer. *No se permiten bolsas de golosinas/cotillones, bebidas y otros alimentos.*

HORARIO DE ALMUERZO

Los estudiantes de Kínder al Grado 5 almuerzan todos los días de 12:00 - 12:20pm. Todos los estudiantes deben traer un almuerzo y una bebida de su casa. Los estudiantes en los Grados 3 - 5 pueden usar las microondas para calentar sus almuerzos. Por razones de seguridad, los profesores asociados son los únicos autorizados para calentar los almuerzos de los estudiantes de Kínder al Grado 2.

ESCUELA SECUNDARIA



La Escuela Secundaria del CIC incluye los Grados 6° a 12°. Los Grados 6° a 8° se conocen como **SECUNDARIA MEDIA** y los Grados 9° a 12° es la **SECUNDARIA SUPERIOR**. En la Escuela Secundaria alternamos nuestro horario entre “Día A” y “Día B.” Los alumnos reciben diariamente cuatro clases las cuales se llaman BLOQUES.

CURRÍCULO DE SECUNDARIA

CIC ofrece un programa de estudios acreditado por **Cognia** el cual incluye las siguientes materias:

- **INGLÉS:** Lenguaje y Literatura, ESL (INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA), Biblioteca y Telecomunicaciones
- **ESTUDIOS SOCIALES:** Política, Geografía, Historia Latinoamericana e Historia Mundial, Geografía Humana, Economía y Finanzas Personales
- **MATEMÁTICAS:** Matemáticas Integrada 1, Matemáticas Integrada 2, Matemáticas Integrada 3, Precálculo, Estadísticas, Cálculo
- **CIENCIAS:** Ciencias Generales, Ciencias Físicas, Biología, Física, Química, Ciencias Ambientales
- **IDIOMAS MODERNOS:** Español y Frances
- **TECNOLOGÍA:** Tecnología, Codificación, Tecnología de Publicaciones, Creación de Contenido, Introducción a Ingeniería de Diseño, Sistema de Pensamiento (Centro Educativo de Inmersión)
- **EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD**
- **BELLAS ARTES:** Arte, Música, Coral, Ensamble Musical.

NORMATIVAS SOBRE LAS TAREAS EN SECUNDARIA

Como indica la sección sobre **INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO**, la tarea es un factor importante en el desarrollo académico e intelectual de los alumnos del CIC. Es importante que los padres/representantes estén pendientes que sus hijos terminen sus tareas y completen sus proyectos a lo largo del año escolar.

El tiempo semanal aproximado que los alumnos de Secundaria pasan haciendo tarea es el siguiente:

SECUNDARIA MEDIA	-	9 A 15 HORAS SEMANALES
SECUNDARIA SUPERIOR	-	12 A 18 HORA SEMANALES

Tengan en cuenta que los estudiantes matriculados en los cursos AP pueden esperar que dediquen más tiempo a la tarea de lo indicado anteriormente. Debido a que los cursos AP son cursos de nivel universitario, requieren exigencias adicionales de tiempo de los estudiantes.

Por favor, tome en cuenta que fundamentalmente se espera que todos los alumnos de Secundaria traigan su laptop, libros, proyectos y otros materiales de trabajo. Por lo tanto, para ayudar a los alumnos a desarrollar buenos hábitos de organización y asuman sus responsabilidades en esta importante área, la Oficina de Secundaria no recibirá trabajos o materiales que hayan sido olvidados en casa.

CUANDO ESTÉN HACIENDO TAREA LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA DEBEN:

- Asumir las tareas con la seriedad que se merecen ejecutándolas lo mejor posible.
- Usar la agenda para organizar y planificar las tareas asignadas, evitando así las demoras en la entrega de las mismas.
- Colaborar con los demás compañeros cuando sea necesario, sin que ello signifique el copiarse las tareas.
- Evitar repartirse el trabajo debido a que no es lo mismo que colaborar.
- Comprender que la cantidad de tarea varía de acuerdo a de la dificultad de cada materia y a las unidades específicas que se estén estudiando.
- Aclarar las dudas que considere necesarias cuando no entienda la tarea asignada, incluso buscar a su profesor si lo requiere.
- Estar preparado para elaborar una cantidad de trabajo razonable, ello puede requerir que usted tenga que trabajar algunos fines de semana.
- Cumplir con la **NORMATIVA DE RECUPERACIÓN DE TRABAJOS ESCOLARES** cuando haya incurrido en alguna inasistencia. Vea dicha normativa en la **NORMATIVA DE ASISTENCIA DEL CIC**.

CUANDO EL ALUMNO ESTÁ HACIENDO TAREA, LOS PADRES DEBEN:

- Establecer un lugar apropiado para estudiar y que esté lejos de ruidos y/o distracciones.
- Fomentar hábitos de estudio al establecer el tiempo específicamente dedicado a hacer tareas.
- Monitorear que su representado termine las tareas.
- Ayudar a su representado cuando sea necesario, teniendo cuidado de no hacerle la tarea.
- Monitorear a los tutores y asegurarse de que la tarea la está haciendo el alumno y no el tutor.
- Conversar reflexivamente sobre el aprendizaje de su representado.

NORMATIVA PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS / TAREAS CON RETRASO

Tanto los profesores como los estudiantes deben trabajar juntos para desarrollar un entendimiento de que el trabajo académico debe completarse. Por lo tanto, si un estudiante no entrega un trabajo a tiempo, el profesor debe:

1. Los profesores deben ingresar un cero en **MASTERYCONNECT** para una evaluación hasta que el estudiante la tome. Los estudiantes tienen hasta 3 días de clase, o la cantidad de días que estuvieron ausentes, para completar las evaluaciones faltantes. Los profesores deben ingresar temporalmente un cero en MC y anularlo con una puntuación del estudiante cuando los estudiantes tomen la evaluación.

2. Para los estudiantes que tienen dificultades o que habitualmente entregan el trabajo tarde, los profesores deben hacer que el estudiante asista a la asistencia después de la escuela lo antes posible.
3. Asignar a los estudiantes una calificación de Evaluación de Valores Fundamentales que refleje su responsabilidad de entregar el trabajo a tiempo y deducir medio punto por cada día que una tarea se retrase.
4. Después de 3 clases, no se aceptarán tareas. Los profesores deben ingresar un cero para las tareas que no se entreguen.

NORMATIVA PARA REPARACIÓN DE QUICES / EXAMENES

Es responsabilidad del estudiante estar preparado para los quizes y/o exámenes que hayan perdido durante su ausencia. Los estudiantes tendrán tantos días de clase como estuvieron ausentes para entregar el trabajo y las evaluaciones de recuperación al regresar al colegio. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con sus profesores y establecer un horario para recuperar las evaluaciones perdidas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN SECUNDARIA

El sistema de evaluación en Secundaria sigue un sistema tradicional de calificaciones académicas en letras (escala de la A a la F), como se indica a continuación bajo las **ESCALAS DE CALIFICACIONES ACADÉMICAS Y VALORES FUNDAMENTALES**.

Todos los docentes de Secundaria publican las calificaciones a través de un libro electrónico de calificaciones accesible a los padres y a los estudiantes mediante el portal de **“MASTERYCONNECT”** que se encuentra en la página web del colegio. Las boletas de calificaciones formales se publicarán en la cartera de Skyward al final de cada lapso.

NORMATIVA QUE RIGE LOS EXÁMENES

Los estudiantes no podrán presentar más de dos exámenes que abarquen la duración del bloque, por día. Los estudiantes tendrán acceso al calendario de Google Classroom para comprobar las fechas en las cuales los exámenes están programados. Esta normativa no se aplica a los quices, proyectos asignados o evaluaciones que tomen sólo parte de la clase. Bajo circunstancias especiales los estudiantes pueden optar por tomar más de dos exámenes por día.

NORMATIVA DE LOS EXÁMENES SEMESTRALES/ FINALES DE BACHILLERATO

Al final de cada semestre, en la mayoría de las asignaturas, los estudiantes de Secundaria de los Grados 9 - 12 deben presentar exámenes semestrales/finales. Las fechas programadas para los exámenes finales o semestrales serán publicadas al comienzo del año escolar. Los exámenes finales son parte importante de las calificaciones semestrales de Secundaria (20%); por lo tanto, los padres deben cerciorarse que sus representados no falten durante las fechas programadas para los exámenes finales. No se podrá presentar ningún examen final con antelación a las fechas programadas para ello. Si por alguna razón algún estudiante faltase a alguno de los exámenes finales, deberá recuperarlo durante la primera semana de clases en enero o la primera semana de clases en agosto del próximo año escolar. En caso de dudas con respecto a esta normativa diríjase a la Oficina de Secundaria.

PROYECTOS

Durante la realización de algún proyecto, los estudiantes participan en grupos de 2 a 3 estudiantes quienes trabajan colaborativamente para obtener un resultado común durante un período prolongado (al menos una semana). La evaluación del proyecto asignado se basa en claros criterios de evaluación establecidos por el docente. No todos los estudiantes del grupo obtendrán la misma calificación si los integrantes del grupo no realizan contribuciones iguales al esfuerzo grupal.

ESCALA DE CALIFICACIONES ACADÉMICAS Y VALORES

CALIFICACIONES ACADÉMICAS			
A+	97-100%	C	73-76%
A	93-96%	C-	70-72%
A-	90-92%	D+	67-69%
B+	87-89%	D	63-66%
B	83-86%	D-	60-62%
B-	80-82%	F	Menor a 60%
C+	77-79%		

NOTA DE VALORES FUNDAMENTALES	
EXCELENTE	5
POR ENCIMA DEL PROMEDIO	4
PROMEDIO	3
POR DEBAJO DEL PROMEDIO	2
INSATISFACTORIO	1

CUADRO DE HONOR

Los estudiantes que reciban notas de **VALORES FUNDAMENTALES** de 4 o 5 y calificaciones académicas en cualquier materia no menores a B- y ningún incumplimiento de los tipos 1 y 2 serán incluidos en el **CUADRO DE HONOR**.

Los estudiantes que obtengan notas por **VALORES FUNDAMENTALES** de 5 y no tengan ninguna calificación menor a A- y ningún incumplimiento de los tipos 1 y 2 serán incluidos en el **CUADRO DE HONOR DE "EXCELENCIA"**.

Aquellos estudiantes con calificaciones de 5 en los **VALORES FUNDAMENTALES** demostrados en clase, un GPA acumulativo de 3.5 o superior, y ningún incumplimiento de tipo 1, 2 o 3 para el período de premiación semestral serán incluidos en la **LISTA DEL PRINCIPAL DE SECUNDARIA**.

Todos aquellos estudiantes que reciban estos reconocimientos recibirán un certificado apropiado.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Deshonestidad académica es un acto relacionado con tareas, quices o exámenes donde se ha incurrido en plagio, el alumno se ha copiado, ha utilizado material prohibido y/o ha entregado algún trabajo que ha sido elaborado por un "escritor fantasma" (ghostwriter). Los trabajos que entren en cualquiera de estas categorías serán exentos

de crédito. **Los estudiantes de Secundaria que incurran en un acto de deshonestidad académica son automáticamente excluidos del Cuadro de Honor del lapso en el que se cometa el incumplimiento.**

Para mayor información sobre las consecuencias de este tipo de incumplimiento puede encontrarla en el **REGLAMENTO DEL CIC** de esta guía.

PLAGIO

¿QUÉ ES PLAGIO? El habernos hecho cada vez más dependientes de las computadoras, hace que la “propiedad intelectual” se haya convertido en un asunto global. Usted no puede tomar palabras e ideas de otra persona y presentarlas en su trabajo como si fueran suyas. No pueden usar un asistente de inteligencia artificial (IA) para escribir su trabajo por usted. Hacer esto es cometer plagio. Se pueden tomar palabras e ideas de otra persona, pero por escrito se deben reconocer y citar la fuente de donde las tomó. Esto se llama “citar”.

En los trabajos, proyectos y ensayos que se hagan en el CIC, se deben usar los lineamientos de la Asociación de Idiomas Modernos (MLA) para citar la información requerida. Si usted corta o pega palabras, gráficos o fotos de Internet, debe usar la documentación de “MLA” para exponer que usted está usando el trabajo de otra persona.

PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PRESENTACIONES DE POWERPOINT, TRABAJOS Y OTRO TIPO DE ESCRITURA ACADÉMICAS

SE CONSIDERA COMO PLAGIO LO SIGUIENTE:

- Usar fuentes no citadas como ideas propias.
- Usar un asistente de inteligencia artificial (AI) para escribir su trabajo por usted, o para hacer cualquier tarea asignada por un profesor que deba hacer usted mismo.
- Usar las palabras exactas de otra persona sin colocarlas en comillas.
- Colocar las palabras en otro orden, pero manteniendo la información o ideas originales.
- Cambiar las palabras de un párrafo completo, pero manteniendo las ideas y organización del párrafo original.
- Cambiar las palabras de una sección completa de un escrito (o página web), pero manteniendo las ideas y organización del original en su trabajo.
- Copiar gráficos, ideas y palabras de los sitios web.

MANERAS DE EVITAR PLAGIO:

- Confiar en las ideas y los pensamientos propios. Una persona no desarrollará su propio pensamiento crítico si se copia de otros. No dependa del Internet para que piense por usted.
- Tenga bien claro lo que quiere escribir antes de empezar a hacerlo. Si así lo hace, es menos probable que usted busque en Internet ideas de otras personas.
- No corte y pegue información de ninguna fuente sin colocar comillas y citarla de acuerdo al “MLA”. Los gráficos y fotos deben ser atribuidos como “figuras”.

- Use frases como “De acuerdo a la página web del New York Times...” o “en su libro acerca del origen del universo, Carl Sagan escribió...” para mostrar que usted está tomando dichas ideas.
- Cuando tome apuntes use comillas en vez de parafrasear (poniendo el material en sus propias palabras). Recuerde, cuando se parafrasea también se debe usar la citar de acuerdo al “MLA”.
- Lea y digiera el material o limite la toma de apuntes. No escriba un trabajo o un ensayo con el material original frente a usted. Pues puede incurrir en plagio.
- Tenga la seguridad de que sus profesores pueden distinguir entre sus ideas y estilo de redacción y el estilo de los escritores e intelectuales de las universidades.

Existen unos manuales en la Biblioteca de Secundaria y pueden consultarlos todas las veces que lo consideren necesario. También les recomendamos que hablen directamente con los bibliotecarios o con su profesor de inglés en caso de tener dudas sobre el plagio.

PROMEDIO DE CALIFICACIONES (GPA)

Las calificaciones de todas las asignaturas en el CIC se registran en **MASTERYCONNECT** e impactarán el promedio global (GPA) de los estudiantes.

Todos los estudiantes de Secundaria Superior deben saber el número equivalente de las calificaciones obtenidas y cómo calcular su **PROMEDIO INDIVIDUAL DE CALIFICACIONES (GPA)**. El GPA es un puntaje muy importante para el estudiante de Secundaria Superior; ya que es reportado a las universidades y estos centros educativos a su vez calculan estos promedios individualmente.

A continuación, les mostramos la escala de calificaciones que obtienen los estudiantes del CIC desde 6° a 12° Grado y sus equivalentes numéricos en la **ESCALA DE PROMEDIOS**:

NOTA	VALOR DEL GPA	NIVEL DE LOGRO
A+ A A-	4.0 4.0 3.75	Excelente
B+ B B-	3.25 3.0 2.75	Por Encima del Promedio
C+ C C-	2.25 2.0 1.75	Promedio
D+ D D-	1.25 1.0 0.75	Por Debajo del Promedio
F	0.0	Reprobado

Se debe tomar en cuenta que los estudiantes que aspiren a ser miembros de la Sociedad Nacional Júnior de Honores y/o la Sociedad Nacional de Honores deben saber que lo primero que se toma en cuenta para calificar

como miembro es el promedio de cada estudiante (aunque no es una garantía de la selección final) - el promedio mínimo estipulado en los reglamentos de la NJHS/NHS es de 3.25.

VALEDICTORIAN Y SALUTATORIAN

Los alumnos del CIC que sean elegidos **VALEDICTORIAN Y SALUTATORIAN** de cualquier promoción de Graduandos, son aquellos que posean los promedios más altos de la clase para finales del primer semestre de su último año de estudios. Los criterios para ser elegidos son:

- El estudiante debe haber completado por lo menos cinco semestres de Secundaria Superior (Grados 9 - 12) en CIC para finales del primer semestre del Grado 12 "Senior Year".
- Solo los semestres cursados en el CIC serán tomados en cuenta para calcular el promedio.
- Para calcular el promedio se utilizará la escala expuesta anteriormente.

EVALUACIONES ESTANDARIZADAS

Además de las pruebas estandarizadas que toman los alumnos de los Grados 1 - 10, los alumnos de los Grados 10 - 12 pueden tomar las siguientes pruebas: TOEFL, PSAT y SAT en varias ocasiones durante el año escolar. También ofrecemos Cursos de Nivel Avanzado (AP[®]) para alumnos de los Grados 10, 11 y 12 que califiquen. Tenemos información sobre el ACT, los cuales se pueden tomar en Caracas. Es de suma importancia planificarse con tiempo para poder tomar estas pruebas. Para mayor información, horarios e información general contacte al Principal u Orientador de Secundaria.

Es obligatorio que los estudiantes hagan lo posible para dar lo mejor de sí cuando tomen cualquiera de las pruebas estandarizadas. El CIC utiliza los datos recabados en dichas pruebas estandarizadas para tomar decisiones sobre la colocación de los estudiantes en programas especiales y cursos avanzados. También los usamos para tomar decisiones sobre nuestro programa educativo en general.

CURSOS DE NIVEL AVANZADO AP[®]

El CIC ofrece una variedad de cursos AP[®] para los estudiantes de los Grados 10, 11 y 12 que se destacan en una materia específica y cumplan con nuestras directrices de selección. Aquellos estudiantes que culminen estos cursos pueden recibir crédito universitario y mejorar sus posibilidades de aceptación en las universidades.

Los estudiantes que tomen cursos AP[®] deben pagar una tarifa por la inscripción en octubre (la cual puede cancelarse en dólares en la Oficina Central). Este monto incluye la inscripción para el Examen Final AP[®] que se toma en mayo y también garantiza que cada curso AP[®] que el alumno tome aparezca en su **EXPEDIENTE OFICIAL DEL ESTUDIANTE (TRANSCRIPT)**. Dicha tarifa no es reembolsable.

De igual forma, tengan en cuenta que aquellos estudiantes que cursen materias designadas como avanzadas, AP[®], se les incrementará 1.0 punto en la calificación final en dicha materia (GPA). Los estudiantes que no paguen la tarifa o no tomen el examen de AP no recibirán este incremento del GPA.

Se estima que los estudiantes inscritos en cursos AP puede que tengan que dedicarles más tiempo a las tareas que lo que se indica en la política de tareas de CIC. Debido a que los cursos AP son cursos de nivel universitario, requieren demandas adicionales en el tiempo del estudiante.

Por otra parte, los cursos AP[®] requieren que un componente sea realizado durante las vacaciones escolares y dicho trabajo se evaluará al comienzo del año escolar. Asimismo, el progreso de los estudiantes es evaluado al finalizar el 1° Lapso. Aquellos estudiantes que no demuestren progreso satisfactorio serán excluidos de los cursos AP[®]. La inscripción en los cursos AP[®] luego de finalizado el 1° Lapso no podrán efectuarse sin la previa autorización del cuerpo directivo.

CRÉDITOS Y REQUISITOS PARA EGRESAR DE SECUNDARIA

Durante los estudios de Secundaria Superior (Grados 9 - 12), los créditos se obtienen por materia y los mismos tienen un valor de 0,5 créditos por materia, por cada semestre. Se otorgan créditos solo al culminar satisfactoriamente cada materia, y por lo menos el 80% de los créditos obtenidos del CIC deben ser de cursos aprobados y dictados en las instalaciones por los educadores del CIC. Un estudiante matriculado en el CIC debe tener una carga completa de cursos.

Actualmente, los estudiantes deben obtener un total de 30 créditos para graduarse de bachiller en el Colegio Internacional de Carabobo; asimismo, deben acumular 125 horas de Servicio Comunitario (para más detalles ver la sección sobre “Participación en Servicio Comunitario”). Los estudiantes que sigan el programa básico de estudios y completen exitosamente sus materias a tiempo tienen suficiente tiempo para acumular los créditos requeridos durante los cuatro años de Secundaria Superior.

ASIGNATURA	CRÉDITOS	COMENTARIOS
INGLÉS	4	Obligatorio los cuatro años de Secundaria Superior
MATEMÁTICAS	4	Matemáticas Integrada 1, Matemáticas Integrada 2, Matemáticas Integrada 3, Pre-Cálculo (AP), Estadísticas, Cálculo AP.
ESTUDIOS SOCIALES	4	Historia Mundial, Historia de las Américas, Geografía Humana (AP), Geografía Humana, Economía y Finanzas Personales
CIENCIAS	4	Biología, Química, Físicas, (AP) Ciencias Ambientales, (AP) Biología y Química AP
ESPAÑOL	4	Obligatorio los cuatro años de Secundaria Superior
SALUD/EDUCACIÓN FÍSICA	2	Salud se cursa en 9° Grado. EF puede cursarse en cualquier año de Bachillerato
TECNOLOGÍA	2	Publicaciones Tecnológicas, Creación de Contenido, Introducción a Ingeniería de Diseño, Robotica.
BELLAS ARTES	1	Puede cursarse en cualquier año de bachillerato (9-12)
ELECTIVAS GENERALES	5	Este requisito puede cumplirse al cursar materias que van más allá de los requisitos en las disciplinas académicas obligatorias.
TOTAL DE CRÉDITOS PARA GRADUARSE	30	

COMENTARIOS SOBRE LOS CRÉDITOS DE SECUNDARIA

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS AL CIC EN EL TRANCURSO DE LA SECUNDARIA SUPERIOR:

Para que un estudiante sea admitido en Bachillerato en el CIC, Grados 9 - 12, debe someterse a una serie de evaluaciones. La más importante de ellas es la evaluación del expediente académico del estudiante y de los créditos, ello nos asegura que los 30 créditos requeridos por el CIC para obtener el título de bachiller sean alcanzados antes de la graduación. Otros factores decisivos para el proceso de admisión son:

- La disponibilidad de cupo en el grado correspondiente
- Los resultados del examen de admisión del estudiante, que incluye la competencia académica en lectura, escritura y matemáticas.

El Expediente Académico Oficial del solicitante a ser admitido en Secundaria es cuidadosamente evaluado por el Principal de Secundaria a fin de determinar la admisibilidad, la asignación del grado correspondiente, la continuación/recomendación de tomar las clases AP® y los créditos requeridos.

No necesariamente las materias cursadas por aquellos estudiantes que provengan de una institución educativa venezolana o de otra extranjera que no esté acreditada por los Estados Unidos son aceptadas como crédito para cumplir con los requisitos de graduación del CIC. Puede que dichas asignaturas no sean aceptadas para créditos en lo absoluto, o puede que las mismas solamente sean aceptadas como materias electivas. Estas podrían incluir (pero no se limitan a):

- Idiomas cursados en un colegio no acreditado (por ejemplo: Inglés, Castellano, Geografía de Venezuela, Historia)
- Cursos de Religión
- Cualquier otra asignatura cuyas horas de clase cursadas sean menor a las requeridas por las materias impartidas en el CIC.
- Cualquier otra asignatura no impartida en inglés. A excepción de aquellas asignaturas cursadas en instituciones no acreditadas, pero aprobadas/aceptadas por el CIC en términos de créditos de Secundaria Superior aplicaran para la graduación del CIC.

Los estudiantes que se transfieran al CIC durante sus años de secundaria solamente necesitarán acumular el equivalente a 25 horas de servicio comunitario por año que asistan en el CIC, así podrán cumplir con el requisito de graduación de las horas de Servicio Comunitario requeridas. Por ejemplo, si un estudiante se inscribe en 10° Grado en el CIC, necesitará un total de 75 horas de Servicio Comunitario para graduarse.

TESIS DE GRADO

La tesis de grado es un trabajo de investigación independiente enfocado en alguna interrogante sobre algún tema/investigación de su elección. El producto final debe consistir en una monografía con un mínimo de 10 páginas (excluyendo la página del título y bibliografía). Su exitosa finalización es un requisito para la graduación en el CIC. La misma no será calificada como parte de ninguna materia; en su lugar, será calificada por el comité de líderes escolares y profesores, y se toma en cuenta por sí sola en el reporte final de las calificaciones. La puntuación recibida en la tesis también tendrá un impacto en su promedio (GPA) de calificaciones.

PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Todos los estudiantes que completen los requisitos para graduarse recibirán el título de bachiller durante la fecha de la ceremonia de graduación, no antes de la misma. Aquellos estudiantes que no completen los requisitos para graduarse del CIC se les permite asistir y participar en el acto de grado vistiendo su toga y birrete, además, puede participar en eventos relacionados a la graduación; Sin embargo, no recibirán el título durante la ceremonia de graduación, ni se les entregará un "diploma falso". En su lugar, se les otorgará el diploma correspondiente después de haber alcanzado los requisitos de graduación.

Aunque los estudiantes en general serán aconsejados con respecto a su programa académico, es responsabilidad de los estudiantes y sus padres ser conscientes y asegurarse de progresar satisfactoriamente para su graduación. Las asesorías sobre este tema se proporcionarán en cualquier momento a los padres y a los estudiantes, para ello deben solicitar una reunión con el Orientador o el Principal de Secundaria.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS REPROBADAS GRADOS 6 – 8

Los estudiantes en los Grados 6 - 8 que no aprueben alguna materia durante dos semestres seguidos deberán recuperar dicha materia; por lo tanto, deberán tomar el mismo curso a través de un proveedor en línea durante el Programa de Verano del CIC. El proveedor de dicho curso será identificado por el colegio. Los padres son responsables de cancelar el costo del curso en línea para reparar la materia aplazada. El estudiante deberá demostrar evidencias sobre la conclusión de dicho curso para poder ser promovido al siguiente grado.

Las calificaciones obtenidas a través de programas de reparación requeridos **NO** formarán parte del GPA del estudiante. Por ejemplo, si algún estudiante recibió la calificación de "F" en una materia y luego recibió una "A" en el curso de reparación, no se retirará la "F" de la transcripción de las calificaciones del estudiante y la "F" todavía se calculará como parte del GPA del estudiante.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN BACHILLERATO

Los estudiantes en los Grados 9 - 12 que no aprueben alguna materia durante el **PRIMER SEMESTRE** deben recuperar dichos créditos; por lo tanto, deberán tomar el mismo curso a través de un proveedor en línea, y completarán dichos cursos como una actividad extracurricular durante el segundo semestre del mismo año escolar. Tanto el proveedor en línea, como el horario extracurricular serán identificados por el colegio. Es responsabilidad de los padres cancelar el costo del curso de recuperación de créditos en línea. Los estudiantes deben finalizar su recuperación de créditos en línea y presentar un expediente académico oficial a la Oficina de Secundaria antes de que comience el próximo año escolar. Esto les permitirá inscribirse en el curso del siguiente grado en la misma materia.

Los estudiantes en los Grados 9 - 12 que no aprueben alguna materia durante el **SEGUNDO SEMESTRE** deben recuperar dichos créditos; por lo tanto, deberán tomar el mismo curso a través de un proveedor en línea, y completarán dichos cursos durante el Programa de Verano del CIC para la recuperación de créditos de bachillerato. Este programa comenzará el lunes siguiente al último día de clases, y tendrá una duración de cuatro semanas aproximadamente. Tanto el proveedor en línea, como el horario del programa de verano serán identificados por el colegio. Es responsabilidad de los padres cancelar el costo del curso en línea para la recuperación de los créditos. Los estudiantes deben finalizar su recuperación de créditos en línea y presentar un expediente académico oficial a la Oficina de Secundaria antes de que comience el próximo año escolar. Esto les permitirá inscribirse en el curso del siguiente grado en la misma materia.

Las calificaciones obtenidas a través de programas de reparación requeridos **NO** formarán parte del GPA del estudiante. Por ejemplo, si algún estudiante recibió la calificación de "F" en una materia y luego recibió una "A" en el curso de reparación, ambas calificaciones se reportarán en la transcripción de las calificaciones del estudiante. La "F" no se elimina y todavía se calculará como parte del GPA del estudiante. Mientras que la "A" sería ingresada con una anotación de que la calificación se obtiene a través de un programa diferente al CIC y NO se calculará como parte de la GPA.

Para graduarse de CIC y recibir el diploma de CIC, al menos el 80% de los créditos de CIC deben ser obtenidos pasando cursos dictados en las instalaciones por los educadores del CIC. Esto significa que los estudiantes pueden ganar un máximo de 6 créditos de recuperación de crédito en línea.

HONORES / CURSOS AVANZADOS / BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB):

Los expedientes académicos que distingan cualquiera de las asignaturas cursadas como de un nivel de "Curso Avanzado", "Advanced Placement - AP®" o "Bachillerato Internacional (IB)" serán cuidadosamente evaluados por el Principal de Secundaria, utilizando el perfil y las recomendaciones de su colegio anterior, ello nos permitirá decidir el nivel académico y/o la continuación del estudiante en cursos de nivel avanzado.

CURSOS DE ESL – INGLES COMO SEGUNDO IDIOMA

No se otorga ningún crédito académico para la graduación por los cursos de ESL; tampoco se pueden transferir créditos por estos cursos de otras escuelas y aplicarlos para créditos de graduación en CIC.

CURSOS PARTICULARES/ EN LÍNEA:

Los estudiantes pueden tomar cursos particulares independientemente para añadirseles a sus oportunidades de aprendizaje en cualquiera de los cursos que el CIC no ofrece como parte de su programación. Sin embargo, los estudiantes que toman cursos de este tipo deben tener presente lo siguiente:

- El costo total de los cursos independientes/particulares en línea debe ser abonado por el estudiante.
- Ningún estudiante podrá tomar un curso independiente/particular en línea para reemplazar alguno de los cursos que el CIC ofrece; sin embargo, los estudiantes pueden tomar un curso independiente/en línea como materia electiva.
- Cualquier examen independiente o en línea que requiera supervisión debe ser custodiado por un empleado del CIC. Los estudiantes deben contactar la Oficina de Secundaria para requerir dicha supervisión.
- Los cursos independientes/particulares tomados en línea son completamente *independientes*. El estudiante es responsable de todo lo relacionado con la clase, incluyendo matriculación, tener dispositivos electrónicos y completarla de manera oportuna. El CIC no proporcionará ni profesor, ni mentor, ni un salón de estudio/período de clase libre para dichos cursos. Aquellos estudiantes que tomen cursos en línea durante un periodo electivo podrán trabajar en un salón de clase bajo la supervisión de un profesor.
- Las calificaciones de los cursos independientes/particulares en línea se adjuntarán al Expediente Académico (transcripts) de los estudiantes del CIC. Los estudiantes son responsables de asegurarse que el reporte de calificaciones de los cursos independientes/particulares en línea se entregue a la Oficina Secundaria. Los créditos de algunos cursos independientes/particulares en línea no aparecerán en el Expediente Académico (transcripts) que CIC emite para sus estudiantes, con la excepción de los cursos tomados como materias electivas bajo la supervisión de algún profesor del CIC.

- Las calificaciones obtenidas de los cursos independientes/particulares en línea, bajo la supervisión de un profesor del CIC si serán calculados en el GPA (promedio) del estudiante. Las calificaciones obtenidas de cursos independientes, que no sean los cursos ofrecidos como electivos no serán calculados in el GPA (promedio) del estudiante.
- Los estudiantes no podrán sustituir los créditos obtenidos en el CIC y reemplazarlos por aquellos créditos alcanzados de manera independiente/particular en línea en algún intento por mejorar su GPA (promedio) o por ninguna otra razón.
- Los estudiantes que toman un curso AP independiente en línea, fuera de las materias electivas independientes en línea ofrecidas por CIC, pueden tomar el examen AP, pero el curso no será reconocido en el Expediente Académico del estudiante y no obtendrá crédito por el curso.

Para los cursos independientes/en línea cursados durante un periodo de materia electiva, todos los puntos antes mencionados aplican junto con los siguientes puntos adicionales:

- Los cursos que se toman en línea como créditos de materias electivas requieren la aprobación del Orientador y del Principal de Secundaria.
- Es responsabilidad del estudiante todo lo relacionado con la matriculación del curso a tomar, tener un dispositivo electrónico apropiado durante el bloque de la clase electiva, y completar el curso de manera oportuna y a tiempo.
- Los estudiantes que toman cursos independientes/en línea durante un bloque electivo serán programados para trabajar durante el horario escolar en un salón de clases bajo la supervisión de un profesor.
- Los cursos electivos independientes/en línea recibirán una calificación de los Valores Fundamentales basada en la evaluación del supervisor de la clase. Un estudiante podrá perder el privilegio de tomar cursos electivos independientes/en línea si alguna de sus calificaciones sobre los Valores Fundamentales fuese de 3 puntos o menos.
- Los estudiantes tendrán dos semestres para terminar el curso. Si el estudiante llegase a terminar el curso antes de que culmine el año escolar, deberá matricularse en otro curso electivo ofrecido por el CIC. Otra alternativa aceptable sería que el alumno se matriculara en un curso adicional independiente/en línea para poder continuar en el grupo de electivas en línea.

Las preguntas relacionadas con cursos particulares en línea deben ser dirigidas al Orientador o al Principal de Secundaria.

ADVISORY

Cada semana se llevan a cabo dos bloques de Advisory de 40 minutos, entre las clases del Bloque 1 y 2. El sistema del timbre de Secundaria es ajustado de acuerdo al horario. Durante estas reuniones los estudiantes y los profesores guías se reúnen por clase o toda la Secundaria, en el último caso se participa en actividades tales como las asambleas, reuniones de clase, actividades en preparación para ingresar a las universidades y actividades que promueven la integración grupal. Estas guiaturas están dirigidas por docentes que fungen como guías, mentores y consejeros. Dado que Advisory es parte integral del día escolar en Secundaria, se espera que los estudiantes participen plenamente y con entusiasmo.

ORGANIZACIONES DE SECUNDARIA

Los estudiantes de Secundaria pueden participar en:

- **SOCIEDAD NACIONAL DE HONORES (NHS) :**

Los estudiantes de los Grados 11 y 12, con un promedio por lo menos de 3.25, una nota en Esfuerzo no menos de 4, y que sean seleccionados por los docentes de Secundaria basándose en los criterios académicos, el servicio comunitario, el liderazgo y la integridad.

- **SOCIEDAD JÚNIOR NACIONAL DE HONORES (NJHS) :**

Igual al anterior, pero es exclusiva para alumnos de los Grados 7 al 10.

- **CONCEJO ESTUDIANTIL (STUCO) Y DELEGADOS DE CLASES:**

Los estudiantes de 6° a 12° Grado que son elegidos para cargos de liderazgo estudiantil. Los estudiantes que se postulan para ser elegidos para STUCO no deben tener Fs o más de 2 Ds del lapso anterior, y no más de 1 o 2 en las calificaciones de evaluación de los Valores Fundamentales del CIC del lapso anterior.

- **COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE INTER-CURSOS E INTER-ESCOLARES:**

Se proporciona un programa regular deportivo para jóvenes de ambos sexos. La competencia con otros colegios se realiza en voleibol, baloncesto, fútbol y softbol.

- **MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS (MUN) :**

MUN les brinda a los estudiantes de Secundaria la oportunidad de aprender acerca de la organización Naciones Unidas y su rol en los acontecimientos mundiales. Los participantes investigan diversos países, exploran temas internacionales y aportan soluciones a los problemas que encara el mundo.

- **SERVICIO COMUNITARIO:**

Ayuda a orfanatos y otras asociaciones de caridad de la comunidad.

Aquellos estudiantes que sean líderes en alguno de los clubes u organizaciones del CIC o forman parte del equipo All-Stars, deben mantener sus calificaciones académicas por encima del promedio al igual que sus notas de los **Valores Fundamentales**. Asimismo, se espera que los alumnos que sirven al colegio en estas aéreas mantengan los mejores niveles de conducta pues representan el ejemplo a seguir en el cumplimiento de las normativas y procedimientos del CIC para los demás alumnos. Los estudiantes que fallen en esta expectativa pudieran ser removidos de sus cargos de liderazgo del club/organización o equipo mismo, en base a la severidad del incidente.

Con frecuencia se les pedirá a los estudiantes que pertenezcan a NHS y a STUCO (Junta Estudiantil) que participen como guías y traductores en eventos del CIC que se realizan durante el año escolar.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONFERENCIAS MUN / JMUN

Para que los estudiantes de los Grados 7 - 12 puedan participar en conferencias/viajes de MUN/JMUN deben contar con el consentimiento de los padres. Se considerará que los estudiantes no son académicamente elegibles para participar en los viajes de MUN si su GPA acumulativo es menor a 1.75, tienen Fs para el período de selectividad o tienen algún 1 en las calificaciones de Evaluación de Valores Fundamentales de CIC para el correspondiente período de selectividad. La misma, será revisada al final de cada lapso para determinar la elegibilidad para el siguiente lapso. Asimismo, se revisarán las notas de aquellos estudiantes que estén en alguna clase de MUN/JMUN. Estos estudiantes deben tener una calificación de C o mayor para poder inscribirse para un viaje.

PARTICIPACIÓN EN EL SERVICIO COMUNITARIO

Colectas de caridad, eventos para recaudar fondos y prestar servicio a los menos afortunados son una parte esencial de la experiencia de todos y cada uno de los estudiantes del CIC. Por consiguiente, todos los estudiantes de secundaria del CIC deben cumplir con 125 horas de Servicio Comunitario durante su permanencia en el colegio. Los estudiantes pueden empezar a acumular las horas de servicio comunitario requeridas para graduarse al comenzar el 7° Grado. Aquellos alumnos que superen este requisito de graduación verán reflejado ese logro, digno de mención, en su Expediente Oficial Académico (transcripts) del CIC.

Los estudiantes pueden obtener horas de servicio comunitario en dos categorías amplias: servicio comunitario en el colegio o fuera del colegio. Los estudiantes pueden optar por ganar las 125 horas de servicio comunitario requeridas a través del servicio en el colegio, pero hay un límite de 60 horas para la cantidad de horas requeridas que pueden ganar a través del servicio comunitario externo. A continuación, se resume una lista de ejemplos y los límites para ambas categorías. Los patrocinadores del Servicio Comunitario verificarán la exactitud de todas las presentaciones de horas de servicio comunitario dentro y fuera del colegio.

Los estudiantes que se transfieran a CIC de otros colegios, después del 7° Grado, que no tengan horas de servicio comunitario en sus documentos oficiales y que deseen graduarse de CIC, deberán completar Servicio Comunitario equivalente a 20 horas por año escolar en CIC. Se prorrateará la asignación máxima de las horas externas.

Los estudiantes del Grado 12 deben completar sus horas de servicio comunitario requeridas para el último viernes de abril antes de la ceremonia de graduación. Al completar sus horas, los Seniors firman una certificación de finalización. Los patrocinadores del servicio comunitario y el Principal de Secundaria también firman la certificación una vez que se verifican la cantidad de horas obtenidas por el estudiante.

<u>CATEGORÍA: SERVICIO EN EL COLEGIO</u>	MÁXIMO DE HORAS REQUERIDO PARA GRADUARSE
Servicio Comunitario dentro del colegio: <ul style="list-style-type: none">• Asistencia a los docentes durante la semana de orientación• Trabajo de organización del colegio• Reciclaje• Orientación a los nuevos estudiantes• Traducción durante reuniones de padres y profesores• Tutorías gratis• Servicio Comunitario de asistencia a profesores en el colegio	Ilimitadas
<ul style="list-style-type: none">• Eventos de Servicio Comunitario de los sábados• Apoyo al evento del Bazar Decembrino• Apoyo al evento del Día Internacional• Participando en Colectas de Caridad• Apoyo a la Exhibición de Arte• Apoyo en los Torneos de VANAS• Apoyo a las producciones teatrales• Apoyo en las Fiestas de Halloween	Ilimitadas

<u>CATEGORÍA: SERVICIO COMUNITARIO EXTERNO / INTERNACIONAL</u>	
<i>Los ejemplos de Servicio Comunitario externo pueden variar mucho. Este servicio puede realizarse en Venezuela o en el extranjero. Los estudiantes deben proporcionar documentación válida, verificable y oficial del servicio comunitario completado de forma independiente.</i>	Máximo de 60 horas*

* Si un estudiante completa más de 60 horas de servicio externo, se aplicará un máximo de 60 horas al requisito de graduación de CIC. Sin embargo, el número total de horas se anotará en el expediente académico del estudiante.

EVENTOS DE LOS GRUANDO

Una serie de eventos significativos marcan la culminación de los logros de los graduandos como estudiantes del CIC. Dichos eventos son los siguientes: Premiación de las Clases de Secundaria, Ceremonia del Video de la Clase y entrega de Álbumes, Premiación de la Escuela Secundaria, Ceremonia de Graduación y la Asamblea del Anuario. Con respecto a la Ceremonia del Video y Álbumes solo los padres/representantes pueden asistir, ningún otro miembro de la familia debe estar presente.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE SECUNDARIA

El Programa de Educación Física enseña lo fundamental sobre una variedad de deportes. Las clases de Educación Física están diseñadas para desarrollar las habilidades de los estudiantes en los deportes que forman parte del Programa Extracurricular. Todos los estudiantes deben cumplir con los requerimientos para obtener el crédito de Educación Física requeridos para graduarse y se les recomienda que participen en los juegos Inter-escolares y en los Equipos de los All-Stars del programa deportivo del CIC.

El Programa de los juegos Inter-escolares les brinda la oportunidad de participar en una atmósfera sana y recreativa haciendo uso de las habilidades anteriormente obtenidas en las clases de educación física. Los juegos Inter-escolares se llevan a cabo al final del día después de clases y están diseñados para aquellos alumnos que deseen participar en un deporte competitivo.

El Programa de los Equipos de los All-Stars es una continuación del Programa de Inter-cursos. Aquellos estudiantes que tengan destrezas avanzadas en algún deporte en particular, tienen la oportunidad de demostrarlo a un nivel competitivo en juegos con otros colegios, clubes y otras organizaciones deportivas. Los Equipos de los All-Stars están compuestos de los participantes en los juegos Inter-escolares.

En el CIC, cuando algún alumno forma parte de un equipo All-Star se le considerara como parte del equipo de líderes estudiantiles. Un estudiante no podrá pertenecer al equipo de los All-Stars si:

1. Si su GPA acumulativo es menor a 1,75 durante el año escolar en el periodo de selectividad.
2. Si tiene F para el período de selectividad.
3. O si tiene algún 1 en las calificaciones de evaluación de los Valores Fundamentales del CIC correspondientes al período de selectividad.

Para la mayoría de las temporadas deportivas, la elegibilidad se revisará al final de cada lapso para determinar la elegibilidad para el siguiente lapso. El Reporte de Progreso y las notas de los Valores Fundamentales determinara si un alumno puede participar en el equipo de los All-Star en el primer lapso del año escolar. En caso de que dos temporadas caigan durante un mismo lapso, las notas/Valores Fundamentales al final del 2º lapso determinaran si el alumno puede participar en la segunda temporada. El estudiante que no cumpla con los requisitos no podrá participar en los Torneos All-Stars, pero podrá continuar entrenando con el Equipo All-Stars con la condición de que presente prueba de que está recibiendo apoyo académico después del horario escolar. Por cada materia reprobada, estos alumnos deben asegurar apoyo académico de sus profesores por lo menos una vez a la semana para poder participar en las prácticas con los All-Stars. Los estudiantes también deben demostrar los más altos estándares de comportamiento y conducta. El participante que no cumpla con estas expectativas será relevado del Equipo All-Star.

Para mayor información sobre los Programas de Educación Física y Deporte, uniformes de deporte, expectativas de participación, juegos Inter-escolares y los Equipos All-Stars, al igual que los horarios de los juegos, por favor revise la página web del colegio o contacte el Dpto. de Educación Física.

LAS REGLAS Y NORMATIVAS:

- Los estudiantes tienen diez minutos para llegar a tiempo a clase. Esto incluye caminar a la clase, vestirse y llegar a tiempo a los nominales. Cualquier estudiante que no llegue a tiempo será marcado tarde.
- Los estudiantes tienen quince minutos al final del período para ducharse y llegar a la siguiente clase. Se les recomienda a los estudiantes que se bañen.
- Los estudiantes deben vestirse con el uniforme prescrito por el Dpto. de Educación Física. Pantalones cortados o jeans no son permitidos. Cada estudiante deberá cambiarse para cada período de PE. Estudiantes sin uniforme, perderán el derecho a participar ese día y están sujetos a las consecuencias apropiadas.
- La ropa y los zapatos de deporte deben guardarse en los casilleros. Los casilleros deben permanecer cerrados con un candado de combinación o un candado normal y se le debe entregar una llave al instructor. Los estudiantes deben usar sólo el casillero asignado por el profesor. La ropa que se encuentre en un casillero que no haya sido asignado será retirada y enviada a la oficina.
- Los estudiantes no están exentos de la clase de deporte sin una excusa por escrito de parte de los padres. Los estudiantes que se sientan enfermos deben ser enviados a la enfermería con una solicitud por escrito de parte del entrenador y los padres deben contactarse si la enfermera lo estimase necesario.
- No están permitidos disturbios en los vestuarios.
- El alumno que repruebe la clase de educación física no se permitirá participar en las actividades de deportes inter-cursos

TORNEOS VANAS E INTERCAMBIOS DEPORTIVOS

Se exhorta a los padres/representantes a que participen en las competencias atléticas y torneos deportivos que se realizan en el CIC y en los demás colegios pertenecientes a VANAS.

Se les agradece a los padres su comprensión respecto las actividades relacionadas con VANAS, las cuales son exclusivamente para los estudiantes atletas, éstas incluyen eventos llevados a cabo por la noche en las instalaciones del CIC, tales como parrilladas/fiestas bailables. Los padres/representantes al igual que otros familiares no deben asistir a dichos eventos. Nuestros profesores y entrenadores se encargan de ofrecer la

supervisión adecuada y cuidadosa, además el CIC es responsable por la seguridad y lo apropiado de estas actividades nocturnas. Asimismo, se espera que los padres traigan y recojan a sus representados puntualmente.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE SECUNDARIA

Se recomienda que los alumnos de Secundaria participen en las actividades que les ofrece el Programa de Actividades Extracurriculares. Estas son oportunidades de participar con otros compañeros y profesores en actividades educativas, relajantes y divertidas.

PADRES/REPRESENTANTES: Les pedimos a los padres/representantes que tomen en cuenta la importancia de estas actividades adicionales a nivel emocional y social. Motiven a sus hijos a participar en estas actividades a lo largo de todo el año escolar.

A NIVEL DE SECUNDARIA:

- Los juegos de Intercursos tendrán lugar los días lunes y miércoles, desde las 2:40 hasta las 3:30pm, con una duración de aproximadamente 6 semanas cada lapso.
- Las prácticas de los Equipos All-Stars son los lunes y miércoles desde las 3:30 hasta las 4:20pm y los viernes desde las 2:40 hasta las 4:00pm.
- Cuando culmine una temporada de juegos de intercambios, las prácticas de los Equipos All-Stars serán desde las 2:40 hasta las 4:20pm los lunes y miércoles, y desde las 2:40 hasta las 4:00pm los viernes.
- Los juegos contra otros equipos de Valencia serán coordinados durante los horarios de las prácticas normales de los Equipos All-Stars.
- Actividades extracurriculares no deportivas y reuniones de organizaciones se llevarán a cabo los días martes y jueves de 2:40 a 3:40pm.

ESTUDIANTES QUE MANEJAN AL COLEGIO

Hay una cantidad limitada de puestos de estacionamiento disponibles en colegio para los Seniors. Los privilegios de estacionamiento se otorgarán en el orden que las solicitudes hayan sido recibidas en la Oficina de Secundaria. Solo los alumnos del Grado 12 (Seniors) que posean licencia de conducir válida, certificado médico vigente y permiso de sus padres/representantes podrán solicitar la autorización para manejar en las instalaciones del colegio. La Oficina de Secundaria debe tener en sus archivos copias de todos estos documentos antes de que el alumno pueda manejar dentro de las instalaciones. Manejar dentro de las instalaciones del colegio es un privilegio y se les negará a los alumnos que manejen sin cuidado. De igual manera, aquellos alumnos del Grado 12 que lleguen tarde a clases perderán el permiso de manejar en las instalaciones del colegio.

El estacionamiento designado para los estudiantes se encuentra detrás de la oficina del Club de Madres. Si no hay más puestos para estacionar su carro cuando el alumno llegue al colegio, este deberá estacionarse fuera del colegio. **Bajo ninguna circunstancia los estudiantes del Grado 12 pueden subir manejando los edificios de secundaria sin la autorización previa de un administrador.**

Cualquier estudiante que no sea actualmente del Grado 12, maneje dentro de las instalaciones del colegio sin previa autorización de la Administración perderá el privilegio de manejar en el futuro en el CIC.

CASILLEROS DEL DPTO. DE DEPORTES

No está permitido que los padres/representantes hagan uso de los casilleros y duchas. Los estudiantes no deben estar en los casilleros ni hacer uso de las duchas después del horario escolar a menos que estén participando en algún deporte del programa extracurricular.

CASILLEROS Y BULTOS ESCOLARES

Se proporcionan casilleros y candados para los estudiantes de los Grados 6 a 12. Los candados extraviados deben pagarse. El Principal de Secundaria requiere revisiones y limpiezas periódicas de los casilleros. Los estudiantes son responsables por cualquier daño al casillero que se les asigne. Los problemas con las cerraduras o los casilleros se deben informar de inmediato a la Oficina de Secundaria.

RECESO/MERIENDA EN SECUNDARIA

Se espera que todos los alumnos de Secundaria se desayunen nutritivamente antes de llegar al colegio por la mañana. Sin embargo, sabemos que los alumnos necesitan una merienda durante la mañana antes de la hora de almuerzo. Por consiguiente, se ha establecido un horario de merienda para ese propósito. Los estudiantes deben traer una merienda o, pueden comprársela a Servicio Comunitario y la pueden consumir durante el recreo. Solo se permite tomar agua en los salones de clase, ningún otro tipo de bebidas o alimentos están permitidos ni durante las clases, ni durante la guiatura.

REGLAMENTO DEL CIC



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer Acuerdos de Convivencia general, fundamentados en la formación de los ciudadanos integrales, a través del aprendizaje y la práctica continua de la cultura de paz, así como el establecimiento y reconocimiento de los Derechos y Deberes de los miembros que integran la comunidad educativa Colegio Internacional Carabobo, el respeto y conocimiento de normas de convivencia general.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Promover y difundir los Derechos y Deberes de todos los miembros de la comunidad educativa que compone el CIC.
- Fomentar la cultura de paz, los acuerdos de convivencia escolar y comunitaria, a través de los medios de implementación de resolución alternativa de conflictos.
- Establecer los procedimientos administrativos, para la aplicación de disciplina escolar acorde a los derechos y garantías de todos los estudiantes, personal directivo, docente, administrativo, obrero, padres y representantes.

PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE ORIENTAN LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, 4-A 8 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

El Colegio Internacional Carabobo creará y promoverá los espacios, formas y mecanismos para la participación activa y directa de todos los integrantes en la vida escolar y comunitaria.

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Todas las personas son iguales. En conciencia, no se permitirá ningún tipo de discriminación.

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Este principio está dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, así como el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Colegio Internacional Carabobo se regirá por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. la Ley Orgánica del Trabajo y su reglamento, la presente normativa y otras que establezca.

DEBERES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (ART 93 LOPNNA)

“Todos los niños y adolescentes tienen los siguientes deberes:

- a. Honrar a la patria y sus símbolos.
- b. Respetar, cumplir y obedecer todas las disposiciones del ordenamiento jurídico y las órdenes legítimas que, en la esfera de sus atribuciones, dicten los órganos del poder público.
- c. Respetar los derechos y garantías de las demás personas.
- d. Honrar, respetar y obedecer a su padre, madre, representantes o responsables, siempre que sus órdenes no violen sus derechos y garantías o contravengan al ordenamiento jurídico.
- e. Ejercer y defender activamente sus derechos.
- f. Cumplir sus obligaciones en materia de educación.
- g. Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y culturas.
- h. Conservar el medio ambiente.
- i. Cualquier otro deber que sea establecido en la ley.”

INDICE

TÍTULO I. ESTUDIANTES - Derechos, Deberes, Mediación y Disciplina Escolar

TÍTULO II. PERSONAL DOCENTE. Derechos, Deberes Faltas y Consecuencias

TÍTULO III. PADRES, REPRESENTANTES O RESPONSABLES. Derechos, Deberes Faltas y Consecuencias

TÍTULO IV. NORMAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Con diversidad funcional y discapacidad excepcional.

TÍTULO V. PERSONAL DIRECTIVOS, COORDINADORES Y DEPARTAMENTOS. Derechos, Deberes y Consecuencias Disciplinarias.

TÍTULO VI. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.

TÍTULO VI. POLÍTICA Y PLAN DE PROTECCIÓN

TÍTULO I: ESTUDIANTES DERECHOS, DEBERES, MEDIACIÓN Y DISCIPLINA ESCOLAR

CAPÍTULO 1: PERFIL DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DEL CIC

ARTÍCULO 1 – PARA LOS ESTUDIANTES

El estudiante de CIC se esfuerza cada día en cumplir con la Misión del Colegio Internacional de Carabobo: formar hombres y mujeres íntegros por medio de un programa educativo internacional, basado en los demás elevados estándares, morales e intelectuales que los prepara para acceder a la educación superior.

ARTÍCULO 2 – PERFIL DEL ESTUDIANTE DE CIC

- Está comprometido con la Misión y los Valores del colegio.
- Está dedicado no sólo a su propio aprendizaje sino también al aprendizaje de las personas que lo rodean.
- Está dispuesto a innovar y a cambiar.
- Es respetuoso, íntegro, tolerante e incluyente.
- Apoya las reglas del colegio y se expresa positiva y adecuadamente.
- Aporta las mejores soluciones para nuestra comunidad educativa y su evolución.
- Domina perfectamente el inglés y el español a la vez que demuestra interés por otros idiomas.
- Desarrolla experiencias altruistas y de servicio comunitario que fortalecen los valores éticos y morales.

ARTÍCULO 3 – EL ESTUDIANTE TIENE DERECHO A:

- Ser respetado íntegramente en todos los aspectos morales y físicos, así como también a su dignidad personal.
- Tener libertad de culto, de opinión, de creencias y al libre desarrollo de su personalidad; asimismo, tiene derecho a su privacidad.
- A no ser discriminado debido a su origen, raza, sexo, nivel socio económico, creencias o a cualquier otro hecho personal.
- Ser cuidado, atendido y tomando en cuenta en todos los aspectos de su desarrollo físico, psicosocial, vocacional, necesidades y aspiraciones.
- Ejercer su libertad de expresión y a ser escuchado, siempre y cuando no viole ni los derechos ni el respeto a los demás miembros de la comunidad educativa del CIC.
- Estudiar en un ambiente sano, seguro y organizado.
- Obtener la información respectiva al funcionamiento del colegio, la vida escolar y el currículo del colegio.
- Participar en el funcionamiento y la cotidianidad del colegio dentro del marco establecido por el cuerpo directivo.
- Recibir una educación que garantiza el pleno desarrollo de su personalidad.

- Tener igualdad de oportunidades en conformidad con los planes del colegio y el programa de estudios.
- Ser evaluado objetivamente y conocer los criterios de evaluación utilizados.
- Saber el resultado de las evaluaciones a través de la boleta o reporte de notas.
- Elegir a los representantes estudiantiles para el Centro de Estudiantes.
- Expresarse y ser tomado en cuenta, siempre y cuando utilice los canales de comunicación establecidos.
- Servir como representantes del grupo estudiantil quien puede cumplir con sus responsabilidades sin temor a ser juzgado.

CAPÍTULO 2: DEBERES DEL ESTUDIANTE DE CIC

ARTÍCULO 4 – EL ESTUDIANTE DEL CIC DEBE:

- Estudiar, ya que es inherente a la definición de estudiante.
- Demostrar un trato considerado hacia sus compañeros de clases, en sus estudios y en su búsqueda de conocimiento.
- Respetar en todo momento al personal docente, administrativo, de mantenimiento y directivo.
- Asistir a clases puntual y regularmente, además de participar en todas las actividades orientadas:
 1. Al desarrollo del programa curricular y
 2. A su desarrollo personal y social.
- Cumplir puntualmente con sus tareas, asignaciones y requerimientos de evaluación en todas sus asignaturas.
- Acatar las indicaciones del docente respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje y mostrar el debido respeto y consideración tanto a dichas reglas como a los docentes a cargo de su implementación.
- Participar en el normal desenvolvimiento del Colegio.
- Respetar el programa académico y la esencia del Colegio como se establece en la Misión y la Visión del CIC.
- Mantener y usar idóneamente todas las instalaciones del Colegio y, en general, los materiales y el patrimonio del Colegio.
- Acatar y cumplir con las políticas establecidas por el Colegio.
- Asistir al Colegio con la apariencia adecuada en concordancia con lo establecido en la política del uniforme del CIC, para así demostrar respeto por la historia y tradición del CIC.
- Responsabilizarse por sus pertenencias y mostrar consideración hacia las ajenas.
- Tolerar a todos los miembros de la comunidad del CIC sin discriminación debido a cualquier condición de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Ser consecuente con los valores de la honestidad, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la colaboración, la amabilidad y la equidad en el trato con todos los miembros de la comunidad del CIC.

- Respetar la pluralidad de opiniones, creencias religiosas, ideológicas y morales, así como a la privacidad respecto a tales creencias y convicciones, de todos los miembros de la comunidad del CIC.

El Colegio ha implementado medidas alternas de resolución de conflictos, producto de la mediación y conciliación para que sean adoptados por los y las integrantes de la comunidad educativa, resguardando siempre el derecho a la educación y a la legislación de protección a niños, niñas y adolescentes (LOPNNA y LOE).

CAPÍTULO 3: MEDIACIÓN ESCOLAR

Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica de Educación N° 10) Dirigido a la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO 5 – NORMAS GENERALES APLICABLES A LA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN

- **DEFINICIÓN DE CONCILIACIÓN:**

Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas, naturales o jurídicas, de carácter privado o público, nacional o extranjera), gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

- **DEFINICIÓN DE MEDIACIÓN:**

Consiste en un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica de conflictos, en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio

CAPÍTULO 4: REGLAMENTO INTERNO DISCIPLINARIO DE LOS ESTUDIANTES

(Fundamentado legalmente en el artículo 57 y cumplimiento de deberes del artículo 93 de la LOPNNA)

ARTÍCULO 6 – Para la imposición de sanciones se determinará a través de la Dirección académica en forma conjunta con el bienestar estudiantil.

ARTÍCULO 7 – Criterio para aplicar sanciones: De las faltas Fundamentado en el Artículo 93 LOPNNA

ARTÍCULO 8 –

En el CIC, las sanciones disciplinarias están dirigidas a ayudar al estudiante a reflexionar, enmendar y aprender de sus errores. Creemos en ajustar las estrategias a la conducta del mismo, con el fin de corregir de manera consistente, coherente y acertada, mientras preservamos la integridad del estudiante y su derecho a la educación.

Los incumplimientos disciplinarios son clasificados en tres categorías: TIPO 1, TIPO 2 y TIPO 3. Incumplimientos reiterados del Tipo 1, se acumulan en el transcurso del año escolar, mientras que los incumplimientos Tipo 2 y Tipo 3 se incorporan lo largo del tiempo que el estudiante pase en el CIC para cualquier incumplimiento cometido por algún estudiante del CIC es tratado con la más absoluta discreción por parte de aquellos cuya responsabilidad es investigarlo y buscar una solución para la toma de acciones pertinentes según la falta cometida que sea en pro de la mejora del estudiante.

Es importante tomar en cuenta que el CIC no tolerará ningún abuso verbal, ni ninguna agresión física. El CIC no tolerará que nadie insulte a otro en referencia a raza, religión, opiniones políticas, apariencia física, preferencia de género, antecedentes culturales o habilidades personales. El hecho de insultar a los demás puede darse verbalmente o por escrito (incluso digitalmente). Insultar a otro es un evento que ocurre una sola vez. El abuso verbal continuo se consideraría como acoso escolar. La consecuencia de agredir a otro será causa de una enmienda automática del resto de la jornada escolar, y posiblemente más de una. La agresión física traerá como consecuencia una enmienda de una jornada escolar, y posiblemente más de una.

ARTÍCULO 9 – DEFINICIÓN INCUMPLIMIENTO TIPO 1 O LEVE:

Son aquellas conductas o acciones que alteren el normal desarrollo de las actividades escolares. Los incumplimientos pueden ser calificados como tales por un docente que haya reportado dicho incumplimiento o por cualquier otro miembro del personal docente o Coordinador de Primaria o Secundaria, quien informará, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento, a las personas involucradas tan pronto como sea posible.

INCUMPLIMIENTOS TIPO 1:

- Mascar chicle
- Uso indebido del teléfono Celular o de dispositivos electrónicos
- Incumplimiento de la normativa del uniforme escolar
- Impuntualidad injustificada
- Conducta desconsiderada hacia el personal o el material escolar
- Uso inapropiado del idioma (lenguaje soez)
- Comportarse inadecuadamente para llamar la atención o distraer
- Incurrir en incidentes leves de comportamiento inadecuado en el salón de clases
- Contacto físico inapropiado definido en la Política de “Hands-Off”
- Usar, sin autorización, dispositivos electrónicos durante el horario escolar
- Infringir el código del uso de la tecnología
- Incumplir las normas que rigen el privilegio otorgado a los estudiantes, con licencia para conducir, para manejar en nuestras instalaciones.
- Dispositivos digitales: el uso no autorizado de cuentas o contraseñas de otra persona.
- Dispositivos digitales: Uso de dispositivos para trabajos no académicos, juegos, redes sociales durante el horario de clases.

INCUMPLIMIENTO TIPO 1 – POSIBLES CONSECUENCIAS:

1. Advertencia oral y/o conversación con el profesor
2. Advertencia oral y/o conversación con el Orientador o el Coordinador de Primaria o Secundaria
3. Reflexión después de clases

4. Por incumplimiento del uniforme escolar, se contactará a los padres para que le traigan el uniforme apropiado.
5. Permanecer después del horario escolar para reflexionar acerca del incumplimiento cometido y escribir un ensayo que demuestre la reflexión que tuvo sobre el incumplimiento cometido.
6. Reunión con el Orientador, o el Coordinador de Primaria o Secundaria.
7. Permanecer después del horario escolar para cumplir con una enmienda/reparación.
8. Segunda reunión con el Orientador o el Coordinador de Primaria o Secundaria.
9. Reunión de los padres/representante con el “Coordinador de Primaria o Secundaria.”

ARTÍCULO 10 – INCUMPLIMIENTO TIPO 2 O GRAVE

Son aquellas conductas o acciones realizadas en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa que afecten la disciplina, la convivencia pacífica y/o el normal desenvolvimiento de las actividades escolares. El personal autorizado para calificar un Incumplimiento Tipo 2 incluye a: los docentes, Coordinador de Primaria o Secundaria o el Director.

INCUMPLIMIENTO TIPO 2 O GRAVES

1. Cualquier conducta inadecuada que sustancialmente impidan el proceso de enseñanza aprendizaje
2. Ser insubordinado al recibir instrucciones de un docente.
3. Acoso, amenazas, o intimidación (asalto físico, verbal o asedio)
4. Dishonestidad académica
5. Robo
6. Vandalismo
7. Jubilarse de clases
8. Traer material inapropiado y/o peligroso al colegio
9. Pelear físicamente con otro estudiante
10. Vulnerar la integridad física o emocional de cualquier miembro de la comunidad, incluye ataque verbal/escrito a la religión, identidad personal, creencias políticas, apariencias personales, preferencias de género, habilidades u origen cultural.
11. Cometer reiteradamente incumplimientos
12. Dispositivos digitales: profanidad, vulgaridades, o lenguaje inapropiado en un mensaje de correo electrónico, publicaciones en el internet, u otro tipo de comunicaciones digitales. Dispositivos digitales: acoso en internet, abuso, u otro tipo de conducta antisocial. Dispositivos digitales: violar los derechos a la propiedad privada.
13. Dispositivos digitales: violación al publicar material en internet.
14. Dispositivos digitales: el uso de cámaras fotográficas, grabadoras de audio, o video grafías sin permiso.
15. Dispositivos digitales: el uso de dispositivos en áreas no apropiadas (cafetería, baños, casilleros.)

POSIBLES CONSECUENCIAS DE UN INCUMPLIMIENTO TIPO 2

1. Postergar la salida de las instalaciones del colegio para realizar una reflexión (para estudiantes de los Grados 1 - 12).
2. Notificar telefónicamente a los padres/representantes del incumplimiento cometido por su representado, el Coordinador de Primaria o Secundaria correspondiente hará la llamada.
3. Realizar una reunión con el estudiante, sus representantes, el docente y el Coordinador de Primaria o Secundaria correspondiente.
4. Un día o más de enmienda/reparación en el colegio para los estudiantes de los Grados 6 - 12 (obligatorio en caso de violentar la integridad física o emocional de otros)
5. Condicionar su posición entre los líderes estudiantiles.
6. En los casos que se trate de deshonestidad académica no recibirá crédito por el trabajo entregado (además de cualquiera de las posibles consecuencias ya mencionadas.)
7. En casos que involucren el uso inapropiado de teléfonos móviles: el alumno deberá entregar su teléfono a la oficina central a las 7:45am cada día y recogerlo a las 2:30pm, por lo que resta del año escolar.

ARTÍCULO 11 – INCUMPLIMIENTO TIPO 3 O FALTAS GRAVES

Son aquellos incidentes de conducta agresiva o violenta que atenten contra la dignidad física, mental y emocional de cualquier miembro de la comunidad educativa, los cuales perturben significativamente el normal desenvolvimiento de las actividades escolares. Dichas conductas pudiesen ocasionar daño físico y/o estrés emocional y pudiesen ir en detrimento del buen nombre de la institución. Algunas de ellas están expresamente tipificadas como delitos por las leyes venezolanas.

INCUMPLIMIENTO TIPO 3

1. Los casos severos de intimidación o acoso.
2. La agresión física a un docente.
3. Cometer reiteradamente 3 Incumplimientos Tipo 2 similares.
4. Aquellas conductas agresivas y/o violentas que atenten, alteren, lesionen la dignidad física/mental de algún miembro de la comunidad educativa.
5. El consumo, venta, posesión o distribución de alcohol, derivados del tabaco/vapes, drogas o sustancias psicotrópicas.
6. El uso, venta, posesión o distribución de armas o de cualquier otro material potencialmente peligroso.
7. Asistir al colegio ebrio o en mal estado debido al consumo de alcohol u otras drogas.
8. Dispositivos digitales: pretender ser otra persona o enmascarar su personalidad
9. Dispositivos digitales: hackear, omitiendo los ajustes de seguridad del CIC o interferir con el funcionamiento de la red del CIC
10. Dispositivos digitales: buscar, recuperar, guardar, publicar y/o exhibir material o imágenes sexuales explícitas, ofensivas o de odio, y/ o información sobre armas y/o sustancias ilegales

CONSECUENCIAS

- Se distanciará al estudiante de su grupo de compañeros para una enmienda o reparación por el resto del día y deberá asistir al colegio al día siguiente acompañado de sus padres/representantes para una reunión con el Coordinador de Primaria o Secundaria correspondiente.
- Se decidirá sobre un acuerdo que avale la conducta del estudiante o si el/la mismo(a) debe ser referido(a) a asesoramiento profesional especializado fuera del colegio y posiblemente se forme un Comité Disciplinario.

Como resultado del Comité Disciplinario, los pasos a seguir pueden variar, y posiblemente llevar a una recomendación de reubicación para el alumno.

- Si el estudiante pertenece al Equipo All-Stars, será suspendido del equipo y no se le permitirá participar en las prácticas ni podrá asistir a ningún torneo sin la autorización de un directivo.
- El estudiante que pertenezca a alguna de las organizaciones de liderazgo estudiantil será destituido de su cargo y de la organización misma.

ARTÍCULO 12 – REGLAMENTO PARA LA REFLEXIÓN / ENMIENDAS

Las reflexiones y las enmiendas/reparaciones son espacios de introspección que ofrecen a los estudiantes una oportunidad de aprender de una situación que se encuentre enmarcada en alguna de las categorías descritas anteriormente. Las reflexiones se realizan después del horario escolar, mientras que las enmiendas/reparaciones ocurren dentro del horario escolar. El objetivo de esta experiencia es brindar al estudiante la oportunidad de promover un cambio en su conducta que esté en concordancia con la misión y los valores del Colegio y con el bienestar general de la comunidad del CIC.

1. Deben ser consistentes (la consecuencia debe aplicarse el mismo día después de haber cometido el incumplimiento).
2. Deben guardar proporción con el incumplimiento cometido (no debe exagerarse, pero tampoco minimizarse).
3. La reflexión debe estar vinculada al incumplimiento (Si se trata de una mentira, el estudiante debe escribir acerca de la importancia de decir la verdad; si se trata del consumo de la goma de mascar, entonces escribirá acerca de la importancia de tener una dentadura sana o acerca de los buenos modales).
4. La reflexión debe promover el desarrollo integral del estudiante (debe escribir acerca de lo que se debe hacer, no lo contrario; tampoco debe realizar planas).

ARTÍCULO 13 – PROCEDIMIENTO DE LAS FALTAS Y LAPSOS DE UN COMITÉ DISCIPLINARIO

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO (DÍA 1) :

El docente, el Coordinador de Primaria o Secundaria y/o el Director que hubiere observado el incumplimiento, la reportará por escrito detallada e inmediatamente. En el mismo indicará el incumplimiento, el presunto responsable, la fecha, la hora y el tipo de incumplimiento. El estudiante también debe completar por escrito un reporte de lo sucedido, con su firma. El directivo correspondiente establecerá las razones por las cuales el Comité Disciplinario debe iniciar la investigación. El Comité dará inicio con un Acta donde acuerda practicar las diligencias necesarias para esclarecer la verdad. El Comité Disciplinario estará conformado por el Director, Coordinador de Primaria o Secundaria, orientador pertinente, y un docente seleccionado por el Director.

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES INVOLUCRADAS (DÍA 2) :

Se presentará el reporte de los hechos al presunto responsable, momento en el cual se le notificará del inicio del procedimiento. Se hará referencia a incumplimiento disciplinario que la conducta hubiere ocasionado, en base a la GUÍA PARA PADRES Y ESTUDIANTES donde aparece la calificación del tipo de incumplimiento cometido. A la vez, se le notificará por escrito a sus padres/representantes acerca del procedimiento disciplinario en el cual su representado/a se encuentra incurso; por lo que deben presentarse en las instalaciones del colegio al siguiente día escolar.

LAPSO DE PRUEBAS (DÍA 3-5) :

El comité disciplinario requerirá que el estudiante entregue por escrito su versión de los hechos (avalado con la firma del estudiante) y cualquier otro tipo de evidencia que considere necesaria. De este modo se abre el Lapso de Pruebas con una duración máxima de 3 días escolares, tiempo durante el cual todas las partes involucradas expondrán los hechos y entregarán los soportes de pruebas escritas o testimoniales, para ejercer así el derecho al debido proceso y a de la defensa del estudiante. De haber testigos, se les solicitará por escrito su versión de los hechos, siempre y cuando ellos así lo decidan.

LAPSO PARA DECIDIR (DÍA 6 Y 7) :

El comité disciplinario analizará la información recibida para determinar el tipo del incumplimiento cometido, la responsabilidad del estudiante y la consecuencia disciplinaria correspondiente al caso. La decisión se presentará por escrito a todas las partes involucradas y se procederá a la aplicación de medios alternativos de solución de conflictos y al cumplimiento de la consecuencia.

LAPSO DE IMPUGNACIÓN (DÍAS 8 Y 9) :

En caso de desacuerdo con la decisión adoptada, el alumno junto con sus padres podrá apelar por escrito al Comité Disciplinario solicitando una reconsideración de la decisión. Esta apelación no exime al estudiante de las consecuencias acarreadas por el incumplimiento cometido, pero da inicio a un proceso de revisión.

De abrirse dicho proceso de apelación, el Comité Disciplinario se reúne nuevamente, y tras evaluar los hechos y la apelación puede modificar la consecuencia o mantener su decisión inicial.

TÍTULO II: PERSONAL DOCENTE DEBERES, DERECHOS, FALTAS Y CONSECUENCIAS

CAPÍTULO 1: DERECHOS

ARTÍCULO 14 – LOS DOCENTES DEL CIC TIENEN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- La libertad académica en el ejercicio de su actividad docente.
- Ser tratado dignamente y con respeto por todos los integrantes de la comunidad del CIC: estudiantes, padres/representantes y por todo el resto del personal del CIC.
- Participar en cursos y talleres de capacitación profesional en concordancia con las metas establecidas para la consecución de los logros estudiantiles.

- Utilizar los recursos disponibles del colegio con el fin de optimizar su participación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Corregir el comportamiento indebido del estudiante y aplicar las consecuencias pertinentes, de acuerdo a lo tipificado en los Incumplimientos Tipo 1 y/o Tipo 2 explícitos en este manual.
- Trabajar en un entorno adecuado que le permita ser eficiente en el ejercicio de su labor docente.
- Recibir el reconocimiento acorde a sus credenciales y a su experiencia profesional.
- Recibir la retroalimentación y apoyo adecuados a su labor, a través de esquelas, reuniones y/o el Programa de Apoyo al Docente.
- Participar en la conducción del colegio según lo establecido en la normativa y regulaciones del CIC y en aquellas garantizadas por la ley.
- Recibir un salario justo y equitativo de acuerdo a sus credenciales, experiencia y nivel profesional.
- Recibir los beneficios sociales garantizados por la ley.
- Ser escuchado y tomado en cuenta por el personal directivo del colegio cuando se le presente algún problema académico o personal, siempre y cuando siga los canales de comunicación indicados en su contrato, este manual y el Manual del Docente del CIC.
- Ser escuchado y tomado en consideración si piensa que ha recibido un trato injusto.

ARTÍCULO 15 – EL DOCENTE DE CIC DEBE SER:

- Ejemplo de integridad y virtud.
- Experto en la materia que enseña y en pedagogía.
- Responsable de planificar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.
- Proactivo en la comunidad del colegio e interesado en la promoción de un clima ético positivo.
- Capaz de formar parte de un equipo multidisciplinario en beneficio de los estudiantes.
- Comprometido a motivar a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Cumplir con la misión, visión y valores del CIC.
- Cumplir o superar la política de los estándares de CIC de enseñanza y aprendizaje establecidos para los profesores del CIC, las normas de ética profesional y el código de conducta profesional.
- Cumplir el acuerdo de protección infantil.
- Cumplir con las cláusulas contractuales establecidas en su contrato laboral.
- Cumplir a cabalidad con las responsabilidades inherentes a su cargo
- Proporcionar información pertinente y oportuna acerca de la planificación de sus clases, contenido programático, evaluaciones y normas de comportamiento.
- Mantener al día la evaluación continua, publicar las calificaciones oportunamente y tomar asistencia a diario.
- Comunicarles eficaz y oportunamente a los padres/representantes cualquier preocupación relativa a sus

representados.

- Revisar, evaluar y actualizar continuamente su trabajo como docente.
- Cumplir y respetar las horas laborales del colegio y de los eventos regulares del calendario escolar.

CAPÍTULO 2: NORMAS DISCIPLINARIAS DEL DOCENTE

ARTÍCULO 16 – INCUMPLIMIENTO TIPO 1 O FALTA LEVE

- Retardo reiterado en el cumplimiento del horario de trabajo.
- Incumplimiento de las normas de cordialidad entre los miembros de la comunidad educativa.
- No proveer actividades educativas de calidad por planificación inadecuada o una pobre implementación del plan de clases.
- Uso y mantenimiento impropio de material educativo del CIC en el salón de clases.
- Retardo injustificado en la entrega de los recaudos relativos a la administración escolar.
- Tres (3) o más de inasistencias

ARTÍCULO 17 – INCUMPLIMIENTO TIPO 2 O FALTA GRAVE

- Imposición de castigos corporales o humillantes a los estudiantes.
- Negligencia en el ejercicio de la función docente.
- Ausencia intempestiva de su puesto de trabajo sin consentimiento previo o sin haber requerido el permiso formal para la asignación de un suplente, salvo en casos de fuerza mayor, o ajenos a la voluntad del docente.
- Incumplimiento reiterativo en proporcionar y reportar una evaluación continua.
- Incumplimiento del acuerdo de protección del niño
- Comportamiento contrario a los valores y la misión del CIC, la ética profesional y la moral y las buenas costumbres inherentes a la labor docente.
- Violencia de hecho o de palabras contra sus compañeros de trabajo, sus superiores jerárquicos o sus subordinados.
- Coadyuvar en la comisión de INCUMPLIMIENTOS TIPO 2 cometidas por otros miembros de la comunidad educativa.
- Violación reiterada de las obligaciones legales o administrativas reglamentarias

Los miembros de la comunidad educativa (padres, representantes, estudiantes, docentes, personal administrativo y de mantenimiento) tienen el deber de informar a través de los canales regulares de comunicación (Estudiante - Docente - Coordinador de Primaria o Secundaria Correspondiente - Director) cuando un docente incurra en cualquiera de los incumplimientos mencionados. Solamente así podremos implementar las directrices correspondientes para la aplicación de las consecuencias y correctivos que correspondan, si fuere el caso.

ARTÍCULO 18 – CONSECUENCIA POR EL INCUMPLIMIENTO

En el CIC nos esforzamos por apoyar a todos y cada uno de los profesores para que lleguen a ser trabajadores cada vez más productivos y docentes capacitados profesionalmente. Por medio del Programa de Asistencia al Docente contribuimos con el desarrollo personal y el mejoramiento profesional. Los Líderes del Colegio aplicaran las consecuencias necesarias y apropiadas para asegurar un programa educativo en pro de la relación entre los estudiantes y los padres/representantes y de relaciones afables entre colegas, el personal directivo y el resto del personal del CIC.

Durante el transcurso del año escolar, se celebrarán reuniones personales con cada profesor(a) para apoyar la excelencia en la ejecución de la labor docente y tomar en consideración cualquier inquietud del docente. Los supervisores evaluarán a los docentes para identificar aspectos a mejorar, por ende, se les da retroalimentación de su autoevaluación para la superación de sus dificultades. Las consecuencias disciplinarias en caso de aplicarse a los docentes se efectuarán con suma discreción y con el respeto que el docente de CIC merece.

TÍTULO III: PADRES / REPRESENTANTES DERECHOS, DEBERES, FALTAS, CONSECUENCIAS

CAPITULO 1: DERECHOS

ARTÍCULO 19 – LOS PADRES Y/O REPRESENTANTES

Los padres/representantes del CIC apoyan la educación de sus hijos. Constituyen un equipo junto a nuestros profesores para educar y respaldar plenamente a sus hijos/representados en el proceso de su educación y desarrollo integral.

ARTÍCULO 20 – PERFIL DEL REPRESENTANTE Y/O RESPONSABLES

- Es ejemplo de integridad y virtud. *
- Integra un equipo junto a los docentes a favor de la educación eficaz y el desarrollo psicosocial del niño/a y del adolescente.
- Aplica, cuando es necesario, las consecuencias adecuadas con la finalidad de orientar la formación y el desarrollo integral del niño/a y el adolescente.
- Supervisa apropiadamente a su representado/a después de las clases y durante los fines de semana.
- Respeta las leyes venezolanas relativas al cuidado y a la educación de los niños/as y el adolescente.
- Asiste a las reuniones de Padres/Profesores/Estudiantes y a los eventos claves del colegio con el fin de apoyar a su representado y al CIC.
- Forma parte de una comunidad responsable de padres del CIC, y cuyas acciones y comportamiento están de acuerdo con los estándares morales y buenas costumbres.
- Comparte y respeta la misión, visión y valores del CIC.

ARTÍCULO 21 – LOS PADRES Y/O REPRESENTANTES TIENEN EL DERECHO DE CONOCER:

- Recibir precisa y oportunamente la información referente al progreso académico y social de su representado.
- Ser informados frecuentemente con respecto a los eventos y actividades relevantes del colegio.
- Conceder o negar permiso a la participación de sus hijos/as en eventos deportivos, paseos y excursiones.
- Recibir información precisa y oportuna acerca de las normativas y reglamentos que rigen el colegio.
- Inscribir en el colegio a sus representados para el siguiente año escolar, siempre y cuando estos hayan cumplido con todos los requisitos académicos, disciplinarios y financieros.
- Recibir información oportuna acerca de los aportes monetarios que deben cancelar al colegio.
- Reunirse, en horario escolar y previa cita, con los profesores y/o el cuerpo directivo del colegio cada vez que sea necesario.
- Informar las irregularidades o incumplimientos que pueda observar entre los miembros de la comunidad educativa que perturben el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.
- Estar informados sobre las consecuencias disciplinarias de incumplimientos leves o graves.
- Ser notificados oportunamente de la conformación de un Comité Disciplinario en relación al comportamiento de sus representados.

ARTÍCULO 22 – LOS PADRES Y/O REPRESENTANTES TIENEN EL DEBER DE:

- Ser modelo de los valores del CIC en todo momento.
- Aceptar y avalar la misión y visión del colegio.
- Saber que son paradigmas de integridad y moral, no solamente para sus hijos sino para todos aquellos con los cuales se relacionan.
- Reconocer que sus prioridades y responsabilidades son consolidar el desarrollo moral de sus representados.
- Reforzar en sus representados la tolerancia, la empatía y el respeto por los valores morales ajenos.
- Cumplir a cabalidad con los acuerdos pactados que asumen con el colegio.
- Respaldar todas las políticas y procedimientos descritos en este manual.
- Asumir como propio el compromiso del colegio con el programa de valores, ¡“CIC Stands Up!”!, las campañas de prevención del uso/abuso del alcohol, derivados del tabaco y otras drogas y el acuerdo de protección infantil.
- Ser el paradigma del PERFIL DEL PADRE/REPRESENTANTE DEL CIC descrito en este manual.
- Tratar respetuosamente a todos los miembros de la comunidad educativa del CIC y contribuir a la creación de un ambiente positivo y sano en el colegio.
- Conversar con sus representados sobre temas relacionados a la tolerancia, la moral y las buenas costumbres.
- Facilitar experiencias altruistas y de servicio a la comunidad fuera del CIC para desarrollar en sus representados la ética y la generosidad.
- Traer/buscar al colegio puntualmente a sus representados.

CAPÍTULO 2: DE LAS FALTAS Y CONSECUENCIAS

ARTÍCULO 23 – INCUMPLIMIENTO O FALTAS DE LOS PADRES/ REPRESENTABLES

- Ser descortés a la entrada/salida del colegio.
- Buscar/recoger consuetudinariamente tarde a sus representados.
- Gritar y/o amenazar a un docente o a cualquier otro miembro de la comunidad del CIC.
- Menoscabar (rebajar o gritar) a sus representados en las reuniones con los docentes.
- Extender el período de vacaciones por semanas/días.
- No asistir a las citas previamente concertadas con el cuerpo directivo.
- Dejar/recoger a sus representados frecuentemente durante el horario escolar.
- Violar las reglas del estacionamiento y seguridad del tráfico vehicular.

ARTÍCULO 24 – POSIBLES CONSECUENCIA PARA LOS PADRES / REPRESENTANTES

- Los padres/representantes recibirán una amonestación verbal
- Los padres/representantes recibirán una amonestación por escrito
- Los padres serán convocados a una reunión con el Coordinador de Primera o Secundaria correspondiente o el Director.
- El plantel le seguirá un procedimiento administrativo (expediente de seguimiento) a aquellos padres que no cumplan con los deberes, obligaciones y responsabilidades establecidas en este manual, previo a ello se agotarán las vías de mediación y conciliación escolar.

TÍTULO IV: NORMAS GENERALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO 1

ARTÍCULO 25 – NORMAS GENERALES EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES ESPECIALES

ART 61 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (LOPNNA)

El estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad, el disfrute efectivo y pleno de derecho a la educación de estos niños, niñas y adolescentes. El Estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir la obligación.

ARTÍCULO 26 – REGLAMENTO GENERAL EN BENEFICIOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Considerando la importancia de incluir en las normativas, una disposición para garantizar la integración e inclusión de los niños niñas y adolescentes con condiciones especiales y preservar todos sus derechos y garantías, sin discriminación alguna. Salvo aquella que favorezca positivamente el desarrollo y evolución individual de cada niño y adolescente.
- Se entiende y se considera a los fines de los acuerdos de convivencia escolar, que la diversidad funcional se refiere a circunstancia permanentes, tanto físicos, como psíquicos relacionados por ejemplo con: trastornos generalizados del desarrollo, trastornos de conducta, entre otros o temporales como depresión, timidez o cualquier otro que indique un abordaje, especial o distinto.
- Todo padre, madre representante o responsable deberá al momento de inscribir a su representado, hacer mención expresa de la diversidad funcional del niño, niña o adolescente llenado a tal fin un formato de información para el apoyo y acompañamiento institucional, el cual deberá contener además sus datos personales, información del diagnóstico, recomendaciones escolares y nombre del especialista tratante. Asimismo, deberá asistir a una entrevista con el equipo multidisciplinario, asistiendo el padre o la madre de forma conjunta con el niño, niña o adolescente para tener referencia a su historia personal.
- Según el diagnóstico el equipo multidisciplinario o el equipo de bienestar infantil solicitará el seguimiento del tratamiento y a su vez este deberá informar sobre la evolución y el desarrollo del caso tanto a nivel de su diagnóstico, como del rendimiento escolar del niño, niña y adolescente.
- En el caso de que los padres/representantes no comuniquen la condición especial del niño o adolescente, o la desconozcan, pero sea objetiva por el personal docente de coordinación o directivo. El personal docente en estos casos podrá solicitar al equipo de Servicios de Apoyo Estudiantil (SSS), una intervención para obtener una impresión diagnóstica. El equipo de bienestar estudiantil o multidisciplinario podrá en cualquier momento solicitar a la brevedad posible a sus padres/representantes unas evaluaciones acordes a la condición del niño o adolescente, sea psicológica, psicopedagógica, psiquiátrica, neurológica o cualquier otra evaluación que sea necesaria, para establecer un diagnóstico sobre el caso.
- El personal brindará la formación, capacitación y adiestramiento necesario al personal a fin de que este maneje las estrategias adecuadas y la planificación académica de los objetivos a obtener dentro del aula, sobre los casos que han sido identificados dentro del aula.
- Las madres, padres, representantes o responsables que se niegan a consignar a tiempo la evolución clínica, recomendaciones respectivas, se convocará a una entrevista en primer lugar por el equipo multidisciplinario o de bienestar estudiantil y el Coordinador de Primaria o Secundaria para constatar la razón del incumplimiento y se levantará un acta de entrevista familiar, para precisar acuerdos en beneficio del niño o adolescente.
- Si tal acuerdo se incumpliera este será remitido a un órgano del Sistema de Protección de Niños, Niñas o Adolescentes para garantizar el cumplimiento de controles clínicos y garantizar el derecho a la salud física o mental que así requiera el niño o adolescente. Previo a ellos la familia será informada oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

TÍTULO VI: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO

CAPÍTULO 1: DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO

ARTÍCULO 27 – DERECHOS Y GARANTÍAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.

Se reconoce a todas las personas que integran el personal administrativo y obrero del CIC los derechos y garantías que enuncian a continuación:

- Derecho a ser respetado por todas las personas que integran el CIC.
- Derecho de disfrutar de un ambiente de trabajo que reúna las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de sus labores.
- Derecho al debido proceso y a la defensa especialmente en todos los procedimientos de carácter laboral sancionatorios.
- Derecho a ser atendido oportunamente con respeto, cordialidad y equidad por el personal directivo y docente, cuando acudan ante ellos para tratar asuntos que les conciernen.
- Derecho a presentar o dirigir peticiones al personal directivo, así como a cualquier otro órgano del colegio o la comunidad educativa.
- Derecho para que el personal Directivo les brinde facilidades para perfeccionar la calidad de su trabajo y su crecimiento personal
- Los demás derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento jurídico y en la presente normativa.

CAPÍTULO 2:

ARTÍCULO 28 – DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL OBRERO.

Todas las personas que integran el personal administrativo y obrero tienen las responsabilidades y los deberes que se establecen a continuación:

- Asistir regular y puntualmente y cumplir a cabalidad con todas las obligaciones laborales.
- Respetar los derechos y garantías de las demás personas.
- Mantener con todos los integrantes del colegio relaciones personales que se caractericen por la honestidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto entre otras.
- Respetar las normas de la moral y las buenas costumbres, siempre empleando el lenguaje apropiado.
- Derecho a respetar y dirigir peticiones al personal directivo, así como a cualquier otro órgano del colegio o la comunidad educativa.
- Cumplir con la misión, visión y valores del CIC.
- Promover los derechos y garantías de los niños y adolescentes, especialmente los de CIC, así como exigirles el cumplimiento de sus deberes y responsabilidad.
- Cumplir el acuerdo de protección infantil.

- Conocer y comprender el proyecto educativo y la norma escolar.
- Respetar, obedecer y cumplir las presentes normativas y decisiones y órdenes que dicten las autoridades del centro educativo, siempre que las mismas no violen sus derechos y garantías.

TITULO XIV: POLÍTICA Y PLAN DE PROTECCIÓN

ARTÍCULO 29 – DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Nuestro enfoque Coordinador de Primaria o Secundaria es el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes. La Política de Protección Infantil (PPPI) del Colegio Internacional de Carabobo está diseñada para asegurar que a todos los estudiantes se les proporcione un ambiente seguro mediante la aplicación de prácticas adecuadas y mediante el mantenimiento de una supervisión adecuada en el campus mientras que los estudiantes participan en sus actividades escolares, y mediante el reporte de situaciones en las que nuestros estudiantes no están bajo la supervisión de los empleados del colegio. Nuestra política, así como los procedimientos alineados, son informados por la Convención de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos del Niño, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Protección de la Niñez (ITFCP) y la legislación venezolana en materia de Protección como la LOPNNA, Ley Orgánica de Protección Para Niños, Niñas y Adolescentes.

ARTÍCULO 30 – PLAN DE PROTECCIÓN INFANTIL

El CIC informa sobre esta política anualmente a todas las partes interesadas a través del manual del docente, la guía para padres, estudiantes, reuniones/ sesiones informativas para profesores y empleados, talleres para padres y/o página web del colegio.

El CIC necesita que todos los miembros de la comunidad se familiaricen con las definiciones de abuso, así como con los requisitos, informando en el caso que sea testigo de actos de abuso. Se harán actualizaciones con regularidad a los miembros de la comunidad con respecto a los cambios de las políticas/procedimientos y prácticas actuales de protección al estudiante a través de reuniones con el personal, el colegio proporcionará una información adecuada sobre protección infantil a todas las partes interesadas, además de los programas de abuso de alcohol y drogas.

**POLITICA PREVENTIVA
DEL CONSUMO DE** **ALCOHOL,
TABACO &
OTRAS DROGAS**



PRINCIPIOS GENERALES

En conformidad con nuestra Misión y Visión, el Colegio Internacional de Carabobo ha desarrollado para su implementación una normativa contra el uso y abuso del alcohol, derivados del tabaco y otras drogas denominada: “Política Preventiva del Consumo de Alcohol, Derivados del Tabaco y Otras Drogas en el Ámbito Educativo”. Esta normativa fue elaborada por una amplia selección de los integrantes del Comité de Prevención del Uso y Abuso del Alcohol, Derivados del Tabaco y Otras Drogas.

LAS SIGUIENTES NORMAS APLICAN PARA TODO EL ALUMNADO, EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DIRECTIVO Y DOCENTE, OTROS EMPLEADOS Y NUESTROS INVITADOS:

1. El Colegio está consciente que el consumo de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas impacta tanto a los individuos, como a su familia y amigos. El consumo de alcohol, tabaco y otras drogas puede conducir a serios problemas no solo de salud, sino también en las relaciones sociales. Ello implica secuelas físicas y mentales a corto y largo plazo. Además, el empleo de dichas sustancias puede producir efectos adversos en el desempeño académico, deportivo y laboral; asimismo, pueden conducir a comportamientos violentos y destructivos.
2. El Colegio reconoce que el consumo de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas representa una amenaza en la instauración de un ambiente educativo productivo y eficaz, donde todos los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial.
3. El Colegio se compromete a establecer y mantener un ambiente seguro y saludable, libre de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas en favor de todos los miembros de la comunidad del CIC. En consecuencia, todos los estudiantes, profesores, personal e invitados de la comunidad del CIC están obligados a cumplir con las normas establecidas en esta política. Aquellos que violen los reglamentos sobre el uso de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas tendrán que rendir cuentas sobre sus actos y estarán sometidos a las sanciones establecidas.

El CIC se compromete a establecer y promover un amplio plan de prevención del consumo de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ABORDARAN LO SIGUIENTE:

- Promover estilos de vida y ambientes saludables, incluyendo el desarrollo de planes de bienestar para la comunidad.
- Evitar el abuso del alcohol, derivados del tabaco y otras drogas.
- Aumentar los factores protectores y disminuir factores de riesgo, ello conducirá finalmente a la prevención del abuso de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas.
- Fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Detectar e intervenir tempranamente frente al abuso o consumo de drogas o alcohol por parte de cualquier estudiante.
- Desarrollar actitudes, valores y competencias en todo el personal docente para que puedan asumir un papel proactivo en la prevención del abuso de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas.
- Educar a toda la familia CIC para que adopte un papel proactivo en la prevención del abuso del alcohol, derivados del tabaco y otras drogas por parte sus hijos/representados.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

La implementación de este plan integral incluye actividades específicas y no específicas.

LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SE CENTRAN EN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- Distribuirles a todos los estudiantes información, sustentada científicamente, sobre los riesgos del consumo de alcohol/derivados del tabaco/drogas, cómo prevenirlo y las medidas que deban tomarse.
- Brindar a las familias, cuyos hijos abarquen todas las edades, información integral sobre el consumo de alcohol/derivados del tabaco/drogas.
- Proporcionar a padres/representantes recursos prácticos y estrategias de intervención para usar en casa y con sus hijos.
- Proporcionar talleres de desarrollo profesional continuo al personal docente, personal administrativo y equipo multidisciplinario destinados a desarrollar actitudes positivas, conocimientos y habilidades de prevención del consumo de alcohol/derivados del tabaco/drogas.

ACTIVIDADES NO ESPECÍFICAS

Son todos aquellos programas/actividades realizadas en el colegio orientados a fomentar un entorno escolar positivo y que son parte del currículo o del programa extracurricular.

1. **PROGRAMAS:** Chargers con Caracter, Advisory, Programa Deportivo, etc.
2. **CAMPAÑAS:** ¡CIC Stands Up!, Reciclaje, etc.
3. **MATERIAS:** Life Skills.Manual
4. **ORGANIZACIONES:** Servicio Comunitario, NHS-NJHS (Sociedad Nacional de Honores) y STUCO (Junta Estudiantil).

POLÍTICAS INTERNAS

A. TABACO Y SUS DERIVADOS

El Colegio Internacional de Carabobo es un ambiente libre de humo. No se puede hacer uso de ningún producto a base de tabaco, incluidos los productos de vapeo, en ninguna parte de nuestro campus. Esto también se aplica a las actividades organizadas por el CIC, pero llevadas a cabo fuera de nuestras instalaciones. Por ejemplo: excursiones, torneos VANAS, etc. Todos los estudiantes, profesores, personal administrativo e invitados de la comunidad del CIC están obligados a cumplir con esta política. Ello obedece a los estatutos del Ministerio de Educación venezolano que establecen que los colegios son zonas libres de humo. En consecuencia, en todo momento está prohibido fumar en el plantel y quien así lo haga estará sujeto a las sanciones expuestas en el **REGLAMENTO DEL CIC**.

Fumar/Vapear en las instalaciones del colegio es considerado un Incumplimiento Tipo 3. Para mayor información ver el **REGLAMENTO DEL CIC** que forma parte de esta guía.

B. ALCOHOL

El consumo y/o posesión de bebidas alcohólicas está terminantemente prohibido dentro de las instalaciones del colegio, ambos están sujetos a las sanciones expuestas en el **REGLAMENTO DEL CIC**.

Respecto al consumo de alcohol por los estudiantes en eventos patrocinados por el CIC, las normas a aplicar son las siguientes:

- No se ofrecerá alcohol en ninguna fiesta organizada por el CIC.
- No está permitido el uso del logo o el nombre del colegio en ningún evento o fiesta no organizado por nuestro colegio y en los cuales se sirvan bebidas alcohólicas.
- Los padres deben ser responsables por asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en esta política, los reglamentos del CIC y las leyes de Venezuela (ART. 92 DE LA LOPNA) en las fiestas relacionadas con el colegio (ej.: después del Prom). En consecuencia, está terminantemente prohibido ofrecer bebidas alcohólicas a menores de edad, quienes deberán poseer algún tipo de identificación con el fin de evitar que se les sirva bebidas alcohólicas. De lo contrario, los padres pueden estar sujetos a las sanciones impuestas por la ley, según Artículo 79 de la LOPNA.

C. DROGAS ILÍCITAS: MARIHUANA, COCAÍNA, ÉXTASIS Y OTRAS

En nuestras instalaciones está terminantemente prohibido portar, consumir y/o traficar cualquier droga ilícita. La posesión, venta o consumo de drogas está severamente penalizado por la ley.

COMITÉ PREVENTIVO DEL CONSUMO – ALCOHOL/DERIVADOS DEL TABACO/DROGAS:

El Colegio Internacional de Carabobo se compromete a conformar un Programa Preventivo del Consumo de Alcohol, Derivados del Tabaco y Otras Drogas, el cual estará integrado y liderado por el Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante.

LAS FUNCIONES DEL DPTO. DE SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE SON LAS SIGUIENTES:

- Asegurar que se informe a toda la comunidad educativa en general sobre las políticas de prevención y sobre las características del programa a ejecutar.
- Elaborar un plan anual de trabajo en relación a la prevención del consumo de alcohol/derivados del tabaco/drogas.
- Facilitar la ejecución del plan anualmente y asegurar la participación de toda la comunidad educativa.
- Gestionar o realizar la evaluación del programa de prevención.
- Contemplar la ayuda o asesoría externa que se requiera para implementar el Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Derivados del Tabaco y Otras Drogas.
- Elaborar, revisar y actualizar las políticas, ejecutar los acuerdos, diseñar e implementar las campañas de prevención del consumo de alcohol/derivados del tabaco/drogas dirigidas a toda la comunidad.

RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE CIC

Todos los miembros de la Comunidad de CIC: estudiantes, docentes, personal administrativo, padres/representantes e invitados del CIC deben asumir el compromiso de respetar, cumplir y apoyar las normativas aquí expuestas, así como la política del colegio. Aquellos que violen dicha política y normativas del colegio con respecto al consumo de alcohol, derivados del tabaco y otras drogas tendrán que rendir cuentas de sus actos y estarán sujetos a las sanciones y/u consecuencias establecidas por la ley.